

# MEDIA DORES

DE SEGUROS



## Nuevas juntas directivas

*Los colegios provinciales y el consejo autonómico inician una nueva etapa*

## Especial: autos y nueva movilidad

*Hablamos con la subdirectora general de vehículos de la DGT y con mediadores que ofrecen su punto de vista*

**Y ADEMÁS...**

*Actividades formativas de los colegios*



**Que no le falte nada  
a tu vehículo**

## Seguros de vehículos

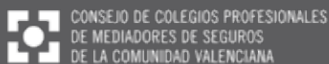


Tu tranquilidad, en ruta o carretera, con el respaldo de las mejores coberturas que tan solo un gran seguro puede ofrecerte. Queremos que los imprevistos no sean una preocupación para ti gracias a la mejor asistencia y las máximas prestaciones.

[www.plusultra.es](http://www.plusultra.es)

PUBLICACIÓN BIMESTRAL  
ENERO-FEBRERO 2021

Nº 105



EDITA  
**Consejo de Colegios  
Profesionales de Mediadores  
de Seguros de la Comunidad  
Valenciana**

C/Micer Mascó, 27 46010 Valencia  
Tel. 96 360 07 69  
colegio@valenciaseguros.com

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Presidente  
Antonio Fabregat

COORDINADOR  
Rafael Perales Bellver

PUBLICIDAD  
Franquicia Número Siete  
Laura Jiménez Selva  
Tel. 608 34 42 29  
jimenez@fnsiete.com

PRODUCCIÓN GRÁFICA  
Maquetación:  
Franquicia Número Siete

IMPRESIÓN  
PROCESOS Y SOLUCIONES  
GRÁFICAS, S.L.U.  
Polígono Tisneres  
Avda. Dret de Manifestació, s/n.  
Nave 16  
46600 ALZIRA

DEPÓSITO LEGAL  
V-3728-2003

DIFUSIÓN  
GRATUITA

# SUMARIO

## 4 SERVICIOS COLEGIALES

### 24 FORMACIÓN

Curso Superior de Seguros:  
con paso firme

El Colegio de Valencia  
celebra un webinar para  
sus exalumnos

Jornada del Colegio de  
Alicante sobre exclusiones  
en el seguro

El contrato del seguro,  
objeto del arranque del  
segundo bloque del Curso  
Superior en Gestión de  
Riesgos y Seguros

### 30 ACTIVIDAD COLEGIAL

Forinvest se celebrará de  
manera semipresencial en  
primavera



Taller sobre gestión del  
tiempo en el Colegio de  
Valencia

La Comunitat Valenciana  
adapta su normativa a la  
nueva Ley de Distribución  
de Seguros

Javier Barberá, nuevo  
presidente del Consejo  
General

Allianz realiza una visita  
institucional al Colegio de  
Valencia

Senassur renueva con el  
Colegio de Valencia

## 5 EDITORIAL

### 28 ASESORÍA

Nueva regulación sobre  
micromovilidad, por Alfredo  
Barber. Abogado. Beneyto  
Despacho Jurídico

### 34 ENTIDADES ASEGURADORAS

Entrevista: Jorge Tomás,  
director comercial de Mutua  
Levante

Entrevista: Cédric  
Parnaudeau, director general  
de Senassur

### 38 NOTICIAS DEL SECTOR

Los datos son la base de  
todo negocio. Por María José  
Poveda. Consultora senior  
de protección de datos de  
Exponent Consultores

El parque automovilístico  
vuelve a echar el freno en la  
recta final del año



Una empleada de una  
correduría valenciana  
concurra en el espacio  
"Pasapalabra" de Antena 3

## 6 TEMA DE PORTADA

Entrevista a Susana Gómez,  
subdirectora adjunta de  
Vehículos de la DGT

2020: el año con menos  
fallecidos por accidente de la  
historia

Autos y nuevas formas de  
movilidad. El mercado, visto  
por los mediadores

Asistencia en accidentes de  
tráfico. Preguntas frecuentes,  
por Antonio Puerto. Director  
de zona Policlínica Fisiomes

### NUEVAS JUNTAS COLEGIALES

Entrevista a Florentino Pastor  
y junta del Colegio de Alicante  
Entrevista a Antonio Fabregat  
y junta del Colegio de  
Castellón

Entrevista a Jorge Benítez y  
junta del Colegio de Valencia

Nuevo organigrama del  
Consejo de Colegios  
Profesionales de Mediadores  
de Seguros de la Comunidad  
Valenciana

### 40 PROFESIONALES, DE CERCA

Joaquín Pardo. Joaquín Pardo  
y Ródenas Correduría de  
Seguros S.L. (Orihuela)

Feli Girbés. Agente vinculada  
(Algemesí)

### 42 RECOMENDACIONES DIRECTORIO

"Impacto de la covid-19 en  
las conversaciones sobre el  
futuro del sector asegurador"



## ANTONIO FABREGAT

Presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana

# NUEVA ETAPA, OBJETIVOS COMUNES

Iniciamos el año 2021 con muchas novedades en lo que respecta al funcionamiento interno tanto de los colegios provinciales como del consejo autonómico y el consejo general. Como ya se informó los diferentes procesos electorales han culminado con los cambios en las juntas directivas y, en el caso de Alicante y Valencia, con el estreno en la presidencia de Florentino Pastor y Jorge Benítez, respectivamente. A ambos les deseo acierto y suerte para llevar a buen puerto las naves colegiales. Algo de lo que, por otra parte, no me cabe ninguna duda, puesto que conocen sobradamente la gestión tanto de los colegios como de las asociaciones profesionales que han dirigido y que, en el caso de Jorge, sigue dirigiendo. En el caso del Colegio de Castellón los compañeros corredores y agentes

han tenido a bien que siga al frente una legislatura más, algo que agradezco, y hace que me comprometa, más si cabe, con seguir luchando por mejorar la posición y proyección social de la mediación castellanense. También deseo dar la bienvenida en nombre de todos los colegiados de la Comunidad Valenciana a Javier Barberá, que desde el pasado 12 de febrero es el nuevo presidente del Consejo General. Con su experiencia como presidente del Colegio de Lleida y del CECAS su trayectoria será, sin duda, exitosa.

Por lo que respecta al Consejo de los Colegios Profesionales de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana tengo el honor de volver a presidirlo, tomando el relevo de Mónica Herrera, a la que quiero reconocer todo el trabajo realizado durante los



### INSTALACIONES

Despachos y salas de reuniones con teléfono, internet, fotocopiadora y posibilidad de call working para uso profesional de usuarios con sus clientes.



### INFORMACIÓN

Gerencia, secretaría administrativa, consultas, circulares informativas, legislación, certificados, contratos de agencia, cartas de condiciones, contrato colaboradores externos, asesoramiento en los expedientes de solicitud de autorización administrativa de corredores



### SEGUROS COLECTIVOS

Seguros de protección jurídica, seguro de salud y seguro de subsidio por enfermedad y accidente. Seguro RC Profesional



### BIBLIOTECA

Biblioteca profesional, informes técnicos y revistas del sector



### ASESORÍAS

Fiscal, Jurídica, Laboral, Informática y Técnica



### FORMACIÓN

Curso Superior de Seguros, Cursos de Formación, monográficos, seminarios.

cinco años en los que ha dirigido el Colegio de Valencia. Los hechos hablan por sí solos de su acierto y su capacidad de trabajo, al igual que en el caso de Eusebio Climent. Durante muchos años hemos coincidido en el seno del Consejo Autonómico y he asistido en primera persona a sus muchos logros, que han posicionado el Colegio de Alicante en una situación de privilegio en el panorama nacional. Estoy convencido de que, como mediadores colegiados, tanto Eusebio como Mónica seguirán aportándonos su valiosa experiencia para seguir el camino de la mejora continua de nuestra profesión.

Porque, en este sentido, la rueda no deja de girar. Como verán en estas mismas páginas los Colegios se están sobreponiendo a las circunstancias y siguen programando acciones formativas y encuentros de alto interés. La pandemia, pues, no ha podido con nosotros, aunque no debemos bajar la guardia. La alerta sanitaria se está alargando mucho más de lo que hubiéramos imaginado hace ahora un año, cuando apenas podíamos ni vislumbrar todo lo que ocurrió a partir del mes de marzo, justo después de celebrar un Foro Internacional del Seguro

en Forinvest que se tradujo en un rotundo éxito ensombrecido por la virulencia con que la covid-19 se instaló en nuestras vidas.

Con las esperanzas puestas en el proceso de vacunación debemos preparar todo lo que esté en nuestra mano para regresar a la normalidad o, en todo caso, adaptarnos a convivir con el virus hasta que logremos su derrota. En este sentido, me llenó de esperanza el anuncio del conseller Vicent Soler en cuanto a la próxima celebración de una nueva edición de Forinvest, evidentemente adaptada a las limitaciones sanitarias, y que pueden leer en este mismo número de nuestra revista. No será el gran foro de encuentro que año tras año es cita obligada del sector, pero como mediadores de seguros nos comprometemos a colaborar en el proyecto y a hacer posible que la llama siga alumbrando en 2021, para resurgir con más fuerza en el próximo ejercicio, junto con el resto de actividades que tanto echamos de menos. Estoy seguro que en el momento que la situación sanitaria sea favorable la fuerza de los tres colegios se hará patente y volveremos, si cabe con más fuerza, a retomar nuestras actividades de manera presencial.



## ALICANTE

C/ Segura 13-1ª. 03004 Alicante  
Tel: 965 212 158. Fax: 965 209 888  
alicante@mediaseguros.es  
www.mediaseguros.com



## CASTELLÓN

Av. Capuchinos, 14. 12004 Castellón  
Tel: 964 220 387  
csc@mediadorescastellon.com  
www.mediadorescastellon.com



## VALENCIA

C/ Micer Mascó, 27. 46010 Valencia  
Tel: 96 360 07 69  
colegio@valenciaseguros.com  
www.valenciaseguros.com



### RELACIONES PÚBLICAS

Festividad de la Patrona, premio “Casco”, premio “Estimat”, premio “Rotllo”, Semana del Seguro, Semana Mundial, Forinvest, colaboración con ONGs, relaciones con instituciones y otras asociaciones profesionales y campañas publicitarias institucionales.



### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Convenios de colaboración entre el Colegio y diferentes entidades para conseguir unas condiciones más ventajosas para los colegiados, como riesgos laborales, financieros, puntos de registro (firma digital), mensajería, informática, protección de datos bancarios, correos certificados, viajes...



### ATENCIÓN AL CLIENTE

Departamento o servicio de atención al cliente o del defensor del cliente para atender las quejas y reclamaciones formuladas por los clientes de las Sociedades de Correduría de Seguros según establece la orden ECO/734/2001



### TARJETA DE COLEGIADO

Identificación colegial y ventajas significativas en empresas asociadas



### PUBLICACIONES

Mediadores de Seguros, Revista del Consejo Autonómico (bimestral) y Aseguradores, Revista del Consejo General (mensual)



### CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Código Deontológico de la Medición de Seguros

## “EL MODELO TRADICIONAL DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DEBE EVOLUCIONAR APROVECHANDO LAS HERRAMIENTAS QUE OFRECEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ”



**Susana Gómez**  
Subdirectora adjunta de  
Vehículos de la DGT



El año 2020 ha registrado la menor tasa de mortalidad en carretera en la historia. Un logro colectivo que no es ajeno a las excepcionales circunstancias vividas debido a la pandemia, y del cual hablamos con Susana Gómez, subdirectora adjunta de Vehículos de la DGT.

**Un año tan atípico y difícil como 2020 ha dejado un dato muy positivo: la drástica reducción de las víctimas en accidentes de tráfico. ¿Se cumplen así los objetivos de la DGT?**

Es cierto que hemos reducido la siniestralidad en las carreteras un 21% en este 2020 que acabamos de terminar, pero también lo es que no ha sido merito ni de la Administración ni de los conductores, sino del coronavirus que lo ha condicionado todo y que ha reducido la movilidad un 25%. Por tanto, aunque ha habido un descenso de 231 fallecidos, 870 personas siguen siendo muchas y tenemos que seguir trabajando para que en caso de accidente las consecuencias sean las mínimas.

**¿Se puede aspirar a la cifra 0 de víctimas de accidentes?**

Es la cifra referente con la que trabajamos y el sistema seguro que nos ayudará, al menos, a reducir en un 50% los fallecidos y heridos graves en accidente

de tráfico, tal y como establecen los organismos europeos e internacionales. Sabemos que el factor humano está detrás de muchos de los accidentes, sabemos que los vehículos disponen de sistemas de ayuda a la conducción que ayudan a minimizar los errores humanos y sabemos que en las carreteras se pueden adoptar medidas que reduzcan la siniestralidad. Además los avances en la conectividad de vehículos, las medidas de reducción de velocidad en ciudades pueden ayudar también a reducir estas cifras.

**Algunas voces critican el excesivo protagonismo de las medidas coercitivas en la estrategia de seguridad vial. Sin embargo, a la vista de los resultados, ¿hay otra opción?**

El modelo tradicional de gestión de la movilidad debe evolucionar precisamente aprovechando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías para ponerlas al servicio del conductor, ofre-

ciéndole así información del tráfico en tiempo real a través de los smartphones o de los dispositivos embarcados en el vehículo. El uso del móvil al volante no está permitido, la utilidad radica en que su tecnología es una gran aliada, capaz de avisar al conductor, de manera anticipada de las posibles incidencias, de los diferentes eventos que suceden en la vía en tiempo real: las incidencias, las condiciones meteorológicas adversas, la ejecución de obras en un punto kilométrico concreto, etc. En definitiva, se trata de informar, y ayudar al ciudadano a reducir los riesgos de sufrir un accidente, evitar un atasco o proteger a los usuarios más vulnerables.

Por definirlo de manera coloquial la nube de la DGT es la plataforma tecnológica que hará posible concentrar en la DGT toda la información que los conductores y proveedores de información quieran voluntariamente comunicar (por ejemplo apps de social drive,



waze, nubes de las flotas de renting, carsharing, empresas de transporte, ayuntamientos, los fabricantes...). La “comunidad” enviará información en tiempo real a DGT de lo que sucede en la vía y en DGT se discriminará la información para difundirla solo a aquellos conductores a los que les pueda afectar de forma directa y que por supuesto quieran ser voluntariamente informados.

**Una de las nuevas medidas presentadas este mes de enero incluye sanciones por importe de 600 euros por usar teléfonos móviles. ¿Esta causa de accidentes se había incrementado en el tiempo?**

Es evidente que cuando se puso en marcha el Permiso por Puntos, el whatsapp y las redes sociales no habían llegado a nuestra vida y el uso del teléfono conduciendo se circunscribía al manos libres. Después de 12 años de esa norma y la entrada tan potente de estas redes ha hecho necesario una revisión para actualizar algunos de sus artículos. Las distracciones desde 2017 son la primera causa de siniestralidad, por delante de la velocidad y del alcohol. Por tanto y a la vista de los datos, la propuesta de modificación del anteproyecto de la Ley de Seguridad Vial se centra, en aumentar los puntos a detraer.

**En los últimos años los vehículos de movilidad personal (VPM) han sido objeto de no pocas polémicas que ahora se acotan con la normativa antes mencionada. ¿Se había incrementado la siniestralidad relacio-**

**nada con estos vehículos o se trata de una regulación preventiva?**

La llegada de los vehículos de movilidad urbana nos presenta una enorme oportunidad, pues se trata de un medio óptimo para moverse por la ciudad de forma eficiente. La realidad nos está mostrando que su introducción en las grandes ciudades es imparable a través de plataformas digitales que permiten su uso compartido, así vemos en estos vehículos grandes ventajas, tales como trasladarse de un punto a otro de la ciudad de forma eficiente, sin contaminar, sin ocupar excesivo espacio público y a través de plataformas que permiten su uso compartido.

Teníamos la petición de muchos ayuntamientos para que la DGT diera una especie de paraguas legal con cobertura jurídica y eso es lo que hemos hecho. Hemos definido que son los vehículos de movilidad personal y hemos establecido tres principios básicos: no pueden circular por vías interurbanas ni por aceras; tienen una velocidad limitada y deberán disponer de un certificado de circulación. Esta primera fase, lleva a una segunda que con la experiencia acumulada los distintos interlocutores podamos abordar otras cuestiones relacionadas con estos vehículos: edad, prenda reflectante, uso o no de casco...

**En este sentido, ¿se ha valorado la posibilidad de un seguro obligatorio para este tipo de vehículos?**

Las empresas que se dedican al alquiler de este tipo de vehículos ya se les obliga a tener un seguro, así como aquellos que se dedican a actividad

**“La Seguridad vial es cosa de todos, así que cuanto más sumemos a ello, mayor movilidad segura tendremos todos”**

económica y turística, y en el caso de particulares, muchos de los seguros de casa o coche, incluyen el seguro de patinete, aun así, será una cuestión a abordar.

**¿Está satisfecha la DGT con su relación con el sector asegurador?**

Tenemos muy buena relación con el sector asegurador, trabajamos de la mano de UNESPA, con el Consorcio de Compensación de Seguros y con todas las instituciones y entidades relacionadas con el cumplimiento del seguro de responsabilidad civil obligatorio.

**El seguro, y más concretamente los mediadores profesionales, ¿pueden contribuir a concienciar a la ciudadanía en cuestiones de seguridad vial?**

La Seguridad vial es cosa de todos, así que cuanto más sumemos a ello, mayor movilidad segura tendremos todos.



# 2020: EL AÑO CON MENOS FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE LA HISTORIA

Durante el año 2020 se han producido en las vías interurbanas 797 accidentes mortales, en los que han fallecido 870 personas y otras 3.463 requirieron ingreso hospitalario, lo que supone un descenso de un 21 por ciento en el número de accidentes y fallecidos (-213 accidentes y -231 fallecidos) y un descenso del 22 por ciento en heridos graves (-970).

Es la cifra de fallecidos más baja de la historia y la primera vez que el número de fallecidos en vías interurbanas es menor de 1.000, un hecho que hay que encuadrar en el contexto de la pandemia del covid-19 y las limitaciones a la movilidad impuestas para frenar su propagación, que han reducido los desplazamientos un 25 por ciento y por consiguiente la siniestralidad vial.

Estos datos han sido dados a conocer hoy por el ministro del Interior en la presentación del balance de accidentalidad vial 2020. Fernando Grande-Marlaska ha señalado que, pese al descenso de la siniestralidad recogido por las estadísticas, “son cifras inaceptables para la sociedad y para quienes trabajamos en el Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico porque todos sabemos que esas muertes y heridas graves son en su mayoría evitables y, por lo tanto, asumimos la obligación de evitarlas”.

## Un año atípico

Durante 2020 se han producido 321 millones de desplazamientos de largo recorrido, lo que supone una reducción de un 25 por ciento respecto del

año anterior, es decir, 106 millones de movimientos por carretera menos. Este descenso ha sido mayor en fines de semana (-35,5%) que durante los días laborables (-20,8%) y en vehículos ligeros (-29,40%) que en vehículos pesados (-2,6%), ya que estos últimos han seguido abasteciendo a toda la población incluso durante el periodo más duro del confinamiento. Desde marzo (incluido), descienden los fallecidos todos los meses excepto septiembre (+1%). Los máximos descensos en las cifras de fallecidos se registraron en abril (-59%) y mayo (-50%), de manera equivalente a los mayores descensos en movilidad del año (-75%, y -60%, respectivamente). Los menores descensos en cuanto al número de fallecidos se produjeron en julio (-3%), agosto (-11%), y octubre (-8%). El parque de vehículos ha aumentado un 1% llegando a los 34,8 millones de vehículos y el censo de conductores se ha reducido un 0,7 quedando en 27,1 millones de conductores.

## Evolución de la década

Entre 2010 y 2020, el número de fallecidos ha disminuido un 49,7 por ciento. En el mismo periodo, el número de movimientos de largo recorrido ha disminuido un 18,5 por ciento, mientras que el parque de vehículos y el censo de conductores han aumentado un 11,9 y un 5,2 por ciento, respectivamente.

## Accidentalidad en 2020

670 personas fallecieron en acciden-

tes de tráfico que tuvieron lugar en vías convencionales, 127 menos que en 2019. A pesar del descenso, este tipo de vía sigue siendo la más peligrosa y donde mayor número de víctimas mortales se registran (77% del total de los fallecidos). En las vías de alta capacidad han fallecido 200 personas en autopistas o autovías, frente a los 304 de 2019. Los fallecidos en estas vías suponen el 23% del total de fallecidos.

Durante el primer estado de alarma, el 61% de los fallecidos en accidentes mortales se produjeron en salidas de vía (frente al 40% del promedio de los últimos cinco años entre el 15 de marzo y el 20 de junio).

En lo que respecta a los desplazamientos, son los usuarios vulnerables los que mayor descenso registran en este 2020 con un 29 por ciento comparado con el descenso medio del 21 por ciento de los fallecidos. Los motoristas han reducido su siniestralidad un 34 por ciento, con 189 fallecidos, 97 menos que en 2019.

Destaca también un único fallecido en autocar, lo que confirma la seguridad del transporte de viajeros por carretera en nuestro país. Durante el primer estado de alarma, los camiones de más de 3.500 kg fueron el único medio de transporte en el que aumentó su siniestralidad en carretera (18 fallecidos en 2020, frente a 11 en 2019), y pasaron de representar el 3% del total de fallecidos en vías interurbanas entre el 1 de enero y el 14 de marzo al 15% durante el estado de alarma.





AGENTES Y CORREDORES

# Comprometidos con tu éxito

Nuestra experiencia,  
continua innovación  
en productos y metodologías  
y un apoyo constante,  
nos convierten en todo un referente  
para la Mediación Profesional.

**Pregúntaselo a Luis Tomás:**  
[preguntaselov@caser.es](mailto:preguntaselov@caser.es)

*Luis Tomás Taberner, Agente Exclusivo  
de Caser en Valencia.*



TU VIDA | TU SALUD | TU HOGAR | TU AUTO | TUS PENSIONES | TU EMPRESA

# AUTOS Y NUEVAS FORMAS DE MOVILIDAD

## EL MERCADO, VISTO POR LOS MEDIADORES



**Los tiempos cambian, las costumbres también. Desde hace algunos años estamos observando que el parque automovilístico en España está evolucionando y cambiando muy rápido.**

Los patinetes y bicicletas, con y sin motor, cada vez son más demandados para desplazarse en las zonas urbanas y ello requiere de nuevas normas de circulación y la adaptación de los seguros para estos nuevos medios de movilidad.

El pasado 2 de enero entraron en vigor nuevas normas de circulación para los Vehículos de Movilidad Personal (VMP). Entre las principales novedades se delimita la velocidad de estos dispositivos, y se establece la obligación a someterse a pruebas de alcohol y drogas, si así lo solicitan agentes de la autoridad competente. Por otra parte se marca la prohibición de circular por aceras y zonas peatonales, así como la necesidad del uso de prendas reflectantes, aunque al no haber regulación en elementos de protección, se aplicará las diferentes ordenanzas municipales, que en algunos casos obligan al uso del casco.

En relación con el seguro, esta normativa no incluye contratar un seguro de Responsabilidad Civil, por lo que hay muchos usuarios que deciden no contratarlo. Pero ¿qué ocurre si hay

un accidente? ¿Qué tipo de coberturas deberían tener estos seguros? ¿Se incrementará su demanda en los próximos años?

Para dar respuesta a todas estas preguntas contamos con la experiencia y conocimiento de agentes y corredores de seguros de la Comunidad Valenciana.

**VMP: ¿Producto específico o cobertura añadida?**

El auge de los VMP ha tenido un recorrido paralelo en lo que respecta a las coberturas aseguradoras. Eso es, al menos, lo que comentan los mediadores de seguros colegiados con los que ha contactado MEDIADORES DE SEGUROS, que nos han facilitado su punto de vista y experiencia para la realización de este reportaje. Así lo ratifica **Juan Manuel Carbonell**, de la Correduría de Seguros Centeco Coop. V. (Castellón), que señala que “desde que se incrementara la circulación de estos vehículos, todas las compañías, han lanzado sus productos para cubrir los diferentes riesgos”. Y es que en el mercado asegurador hay produc-

tos específicos para “autos, motos, monopatinés, patinetes, bicicletas, etc, como vehículos para personas de movilidad reducida”, apunta **Maite Cabrera** de Segurifach Correduría de Seguros (Calpe).

El mercado, pues, ofrece soluciones para cualquier necesidad aseguradora, por muy nueva que ésta sea, y los VMP no son una excepción. No obstante, aunque se están comercializando estos seguros específicos “este tipo de riesgos, en muchos casos, están incluidos a través del seguro de Hogar con la garantía de Responsabilidad Civil” tal como señala **Juan Antonio Martí** de SCV Mediadores de Seguros (Valencia), una situación generada por no tener que contratarse un seguro obligatorio.

Lo cierto es que todos coinciden en que, tal como indica **Alberto Cerdá**, de la agencia Ximo Cerdá, en los últimos años, el uso de VMP ha ido en aumento progresivamente y, en consecuencia, su aseguramiento. Pero “la cifra de ciudadanos que se decanta por pólizas ad hoc para asegurar este tipo de productos está muy alejada de otros seguros como el de Autos u Hogar”.

Para **Carlos Moncada**, gestor de agentes exclusivos de la correduría Moncada Insurance, Fe Seguros (Alicante) “el mediador debe asesorar al usuario para que contrate una póliza específica para su vehículo”. Y es que, “en la mayoría de los casos, por lo menos las bicicletas podrían tener cobertura en las pólizas de Hogar, pero para lo VMP, que estarían excluidos, en el caso de causar daños a terceros, se encuentran sin ningún tipo de cobertura”, tal como indica Juan Manuel Carbonell.

### **Aumenta la demanda de aseguramiento de VMP**

Para Juan Antonio Martí aunque este tipo de contrato de seguro ha aumentado desde hace varios años y aún más a partir de haber entrado en vigor el Real Decreto, “creemos que va a intensificarse su demanda durante este año, pero será más notable cuando los distintos Ayuntamientos entren a fondo y lleven a cabo una regulación más amplia y detallada de la normativa”.

Un caso particular es el de Calpe, municipio que ha establecido la obligatoriedad de contratar un seguro

para todos los VMP. Desde el punto de vista de Maite Cabrera, cuya correduría está ubicada en esta población alicantina, “debería ser obligatorio para la seguridad de todos, tanto peatones como conductores” y añade que “en nuestra correduría ya se han visto casos de siniestros, sobre todo atropellos a peatones, y en rotondas en colisión con otros vehículos”.

Ya sea por el cambio de normativa legal o por el aumento de siniestralidad en el uso de este tipo de vehículos, como apunta Carlos Moncada, la demanda ha aumentado, y “al contratar este seguro sabemos que el asegurado está blindando su patrimonio”, algo que, por desgracia, muchos usuarios desconocen por completo. En este sentido Alberto Cerdá concreta que “es fundamental promover la conciencia sobre la importancia de protegerse y proteger a terceros mediante seguros. En este aspecto, contar con una póliza, aunque esta no sea obligatoria, proporciona una seguridad cada vez más demandada por los ciudadanos”.

### **Demanda de seguros para ciclistas**

Para Carlos Moncada sí se ha incrementado la demanda de este tipo de seguros, debido al aumento de la siniestralidad, “ya que hay una mayor utilización de este vehículo, ya sea para uso como transporte diario, deportivo o de ocio y los contratantes saben la vulnerabilidad como usuario frente a otros vehículos de motor”.

Concretamente, ante el gran aumento de la utilización de las bicicletas en las ciudades de toda la Comunitat Valenciana Juan Antonio Martí explica que en el mercado existen pólizas “muy completas con coberturas que se adaptan perfectamente a las necesidades del ciclista”, tanto a nivel del vehículo como personal, que en caso de accidente “los costes pueden ser muy elevados”.

### **RC como complemento**

Cabe señalar que, además, la garantía de la Responsabilidad Civil incluida en la póliza de Hogar cubre los daños materiales y/o personales por el uso de bicicletas, así como los daños económicos asociados directamente, tal como apunta Alberto Cerdá “siempre que se trate de por hechos imputables al asegurado o familia conviviente y



Juan M. Carbonell (Castellón)



Maite Cabrera (Alicante)



Juan Antonio Martí (Valencia)



Alberto Cerdá (Castellón)



Carlos Moncada (Alicante)

*Sigue en la página 12*



**“Todos los mediadores colegiados con los que hemos consultado enfatizan en el VMP es un vehículo que ocupa la vía pública y que para la seguridad de todos, tanto peatón como conductores, debería ser obligatorio”**

*Viene de la página 11*

no se trate de competiciones deportivas o demostraciones reglamentadas”. Al hilo Juan Manuel Carbonell añade que en muchos casos a los usuarios de estos vehículos “solo les preocupa si causan daños a terceros; si tiene seguro de Hogar, por lo menos tiene algo de cobertura y no piensan en una póliza específica con mayores coberturas”. Tan solo los que practican las salidas con bicicletas eléctricas o con bicicletas de un valor considerable son los que, según su experiencia, “sí piensan en seguros específicos”.

Todos los mediadores colegiados con los que hemos consultado enfatizan en el VMP es un vehículo que ocupa la vía pública, y que, además, circula tanto por zonas urbanas como en carretera. Por tanto, concluyen que para la seguridad de todos tanto peatón como conductores, debería ser obligatorio, tal como apunta Maite Cabrera que en su opinión “el uso de bicicletas debería tener la misma importancia que los VMP o incluso más, ya que los ciclistas pueden circular por carreteras nacionales”.

#### **Influencia de la covid-19**

Independientemente de los seguros para VMP, y si centramos el punto de vista en todo el ramo de Autos, la paralización casi total de la actividad económica durante los primeros meses de la pandemia provocó una caída en la demanda de la mayoría de los seguros, registrándose una fuerte contracción de las ventas en el seguro del automóvil. Es la experiencia de Alberto Cerdá, que puntualiza que “a medida que se iba recuperando progresivamente la actividad, la demanda fue cambiando. Es importante destacar que vivimos una situación de mucha incertidumbre que nos impide determinar con claridad cómo será la evolución de este ramo, pero evolucionará de forma inversamente proporcional a la pandemia y las restricciones de movilidad”.

Para Carlos Moncada sí se notó esta súbita parálisis, “porque el usuario de coches, al no movilizarlos, no veía necesario asegurarlos, equivocadamente, porque todo era incierto”, a lo que añade que “una causa muy importante es lo económico, la gente al perder sus trabajos y ver disminuidos sus ingresos no podían cubrir este

tipo de gastos”. En esta línea Juan Manuel Carbonell destaca que “las decisiones que tomaron las compañías ayudaron en los primeros meses de confinamiento”. Aunque en su caso no ha tenido mucha incidencia, sobre todo en la cartera, “ha influido la compra de vehículos, bien nuevos o de ocasión, que se paró durante unos meses”.

La localización es un factor que influye en los efectos. Así, Maite Cabrera no ha percibido ningún tipo de incidencia, al ser Autos un seguro obligatorio. En su caso “el cliente suele utilizar el vehículo para todo, mientras que el transporte público se utiliza más bien poco. Nos movemos con vehículo propio la gran mayoría, y eso influye bastante”, apunta.

En el caso de Juan Antonio Martí “Autos no es un producto prioritario en la composición de nuestra cartera” y en su opinión no considera que haya sido la pandemia la causante de una bajada en su contratación “nosotros diferenciamos entre el vehículo nuevo y el usado. En vehículo nuevo cada vez se contrata menos debido a la entrada en escena de nuevos operadores, concesionarios, financiación, etc. El vehículo usado sí que es mucho más cambiante y ahí es donde no se ha notado la bajada de contratación”.

#### **Seguro de Auto estable**

No en vano, se trata de un ramo que goza de una gran estabilidad. De hecho, y durante 2020, un informe elaborado por Generali identifica que los desplazamientos en coches particulares han crecido un 69%, siendo este el transporte más utilizado por el 82,8% de la población. Hasta la fecha, “creemos que sigue prevaleciendo la utilización del automóvil por encima de los demás vehículos de movilidad” explica Juan Antonio Martí, “aunque somos conscientes que en lo relativo a la movilidad urbana existe un aumento exponencial en el uso de los distintos vehículos de movilidad personal”.

Así pues, la tendencia, tal como coinciden todos los mediadores consultados, es evidente: el uso de los VMP no va a dejar de crecer. Y ello hará más evidente, si cabe, la necesidad de contratar un seguro para los nuevos medios de movilidad, algo que sólo depende de la Administración. El sector, por su parte, está preparado.



# Porque necesitas un socio de confianza

Estamos cerca para ayudarte a seguir creciendo



unión PYME



unión comercio



unión ciber

Porque llevamos desde 1877 en el sector, lo que nos ha dado toda la experiencia para poder ofrecerte el seguro y la cobertura que necesitas. Y sobre todo, sabemos darte un buen servicio. En todo momento, cumplimos contigo.

Para un asesoramiento personalizado, localiza a tu mediador en:

[unionalcoyana.com](http://unionalcoyana.com)



**unión  
alcoyana**  
seguros

# ASISTENCIA EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

## PREGUNTAS FRECUENTES



**Antonio Puerto**

Director de zona Policlínica Fisiomes



**Ante un accidente de tráfico las personas afectadas tienen una serie de derechos. Antonio Puerto, director de zona de Policlínica Fisiomes, responde en este artículo algunas preguntas de gran interés para los mediadores profesionales.**

► **¿Quién tiene derecho de asistencia en caso de accidente de tráfico?**

Tal como establece la legislación, tienen derecho de asistencia en caso de accidente de tráfico el conductor del vehículo, sus acompañantes y los atropellos en general, siempre que exista un vehículo implicado.

También hay que tener en cuenta que el conductor de un vehículo asegurado, aunque sea culpable, también tiene derecho a ser atendido siempre que haya otro vehículo implicado, pudiendo estar excluidos los vehículos a dos ruedas (motocicletas) según compañía.

Por ley las compañías de seguros son las responsables de la asistencia a los lesionados por accidentes de tráfico.

► **¿A qué centro debe asistir un accidentado de tráfico?**

El artículo 24.2 de la Constitución reconoce a toda la ciudadanía el derecho a utilizar todos los medios de prueba pertinentes para su defensa.

Por este motivo, el cliente tiene plena libertad para elegir el centro sanitario que más le convenga, tanto público como privado.

► **¿Existe un convenio especial que cubra todo tipo de accidentes?**

Este convenio de asistencia sanitaria del sector privado está suscrito entre el Consorcio de Compensación de Seguros y UNESPA, que es la asociación empresarial que agrupa las

entidades aseguradoras de España y representa al 96% del mercado español de seguros. Fue fundada en 1977 con la finalidad, según se describe en sus estatutos, de representar, gestionar y defender los intereses económicos, sociales y profesionales de sus asociados.

► **¿Se necesita alguna autorización de la compañía para acudir a cualquier clínica en convenio UNESPA?**

No, estas clínicas ya están autorizadas por UNESPA y tu compañía forma parte de esta asociación.

Solo en el caso de que la compañía de seguros no pertenezca al convenio serán atendidos de forma privada, reclamando los gastos correspondientes al finalizar el proceso de reclamación correspondiente.

► **¿Qué sucede si el accidente es en horario laboral?**

Este tipo de accidentes son considerados laborales. A pesar de ello, la mutua de accidentes laborales del accidentado se hará cargo del seguimiento de la asistencia, pero la cobertura corresponde a la compañía aseguradora del vehículo.

Desde Policlínica Fisiomes se recomienda también llevar un seguimiento desde el inicio del proceso por nuestros médicos con intención de que si las dolencias prosiguen después de acudir a la mutua de accidentes, poder transcurrir con la rehabilitación aunque esta no te impida trabajar.



► **¿Qué puntos importantes debe tener en cuenta el mediador profesional?**

- El paciente debe de tener un parte de urgencias antes de las 72 horas transcurrido el accidente.
- El paciente puede tener una segunda urgencia si considera que no se han recogido las dolencias correspondientes o le surge alguna dolencia posterior.
- El cliente debe de solicitar la asistencia en un centro UNESPA antes de los 15 días posteriores al accidente, para no incurrir en rechazo temporal de dicha compañía. Transcurrido este periodo también puede ser tratado en caso de rechazo de forma privada.
- El paciente tiene derecho a asistencia gratuita y cualquier prueba diagnóstica sin coste.
- El rechazo de atención por parte de la compañía por nexo causal no significa, en todos los casos, que el cliente no tenga los derechos adquiridos por dicho accidente.
- El cliente tiene derecho siempre que no sea culpable a una compensación económica por daños y perjuicios.

- La rápida asistencia en estos casos es importante para la recuperación y gestión del paciente.
- En el caso de un accidente en el que el culpable no tenga seguro, el consorcio se debe hacer cargo.

**Especialización en accidentes**

Policlinica Fisiomes es una clínica en convenio UNESPA, con más de 15 años especializada en la atención de accidentados de tráfico, en la que se asegura una rápida atención del paciente sin coste y con la mayor garantía tanto de servicio como de gestión en todo el proceso.

El cuadro médico que ofrece Fisiomes está compuesto por médicos de medicina general, traumatólogos y neurocirujanos para el mejor diagnóstico de los pacientes.

El equipo de fisioterapeutas garantiza tratamientos manuales en todas sus sesiones para su mejor recuperación. La clínica dispone de quirófano para posibles operaciones de grado menor, y gestiona todos los tramites correspondientes con la compañía para facilitar el proceso a los corredores de seguros. Las pruebas diagnósticas están subcontratadas con Eresa, empresa que trabaja con organismos públicos para dichos diagnósticos.

**En el caso de un accidente en el que el culpable no tenga seguro, el consorcio se debe hacer cargo.**

Fisiomes asiste a cualquier corredor para suplir todas las dudas que tenga al respecto, y en todo momento para gestionar todo el proceso del accidente, poniendo a disposición una red de clínicas a nivel nacional para poder asistir a los pacientes que no fueran de la Comunidad Valenciana, así como un servicio para la valoración del daño corporal con un precio especial por ser colaborador del Colegio de Mediadores.



## Florentino Pastor

Presidente del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante

# “EL COLEGIO ES LA CASA GRANDE DE LOS MEDIADORES Y EN ELLA CABEMOS TODOS”



**El Colegio como valor añadido para los mediadores alicantinos. Esta es una de las líneas básicas que marcarán el camino de la presidencia de Florentino Pastor al frente de la institución alicantina.**

**¿Con qué objetivos afronta el reto de presidir el Colegio de Alicante, uno de los más importantes de España?**

Para cumplir nuestros objetivos contamos con un plan estratégico bien definido en el que damos respuesta a los grandes retos a los que nos enfrentamos los mediadores. Debemos aprovechar el salto tecnológico que se está produciendo, adaptarnos a la nueva normativa y a la nueva realidad sin perder nuestra esencia. Los mediadores somos luchadores, llevamos en el ADN trabajar, adaptarnos y crecer, dar lo mejor de nosotros mismos cada día. Para todo ello cuento con una junta de gobierno experimentada pero que al mismo tiempo suma muchos jóvenes,

nuevas ideas y nuevas perspectivas, no en vano el 55% son mujeres, la suma de todos es lo que nos hace fuertes. Además, creo firmemente en la necesidad de impulsar el talento a través de la formación porque el futuro se trabaja hoy. El Colegio es la casa de todos los mediadores y es una casa grande en la que cabemos todos y cuantos más seamos, cuantos mejores servicios ofrezcamos y con más calidad más ayudaremos a los mediadores a trabajar en un mercado cada día más competitivo. Los mediadores sabemos que no hay fórmulas mágicas tan sólo trabajo, trabajo y más trabajo con mucha dedicación y esfuerzo, nuestro papel como Colegio Profesional es hacer que ese trabajo de nuestros mediadores sea cada día mejor. El Colegio de Alicante es un valor añadido para los mediadores.

**¿Su acción de gobierno tendrá continuidad con el legado de Eusebio Climent?**

Eusebio Climent ha sido uno de los mejores presidentes de la historia del Colegio con una junta de gobierno fantástica, Mariano, Antonio, Felipe, Araceli, Plácido ... No aprovechar todas las cosas buenas que se han hecho sería de necios. Nuestro punto de partida está donde lo ha dejado Eusebio Climent y, a partir de ahí, debemos seguir creciendo y mejorando con nuevos proyectos. Cada presidente es un punto y seguido, porque todos tenemos claro que lo importante es el colegio y el Colegio son los colegiados.

**¿Le ayudará en su desempeño el hecho de haber presidido una asociación representativa como ACS-CV o la Federación-Coordinadora CIAC ?**

La experiencia de cada uno siempre ayuda y la experiencia no sólo al frente de ACS-CV o CIAC sino como mediador profesional, como colegiado, como autónomo me dice que lo más importante es tener un gran equipo y tengo

la suerte de contar con una junta de gobierno especial, muy preparada y con muchas ganas. De nada sirve la experiencia de uno si no cuenta con grandes profesionales y yo cuento con ellos.

**La pandemia nos ha traído, entre otras cosas, el teletrabajo o el incremento del comercio electrónico. ¿Cómo pueden afrontar los mediadores estas realidades?**

Como lo hemos hecho siempre, con la cabeza alta, con el ingenio agudizado y trabajando. Cada realidad es una oportunidad o muchas oportunidades y depende de cada uno. Desde el Colegio de Alicante sabemos lo que es ser un mediador de Seguros, lo que es tener que reinventarse, lo que es tener que buscar nuevos clientes, nuevos productos, es nuestra esencia. No nos dan miedo los cambios, no lo han hecho nunca y no lo van a hacer ahora. Sabemos encontrar ese lado positivo, esas oportunidades de negocio, de nuevos clientes sino no seríamos mediadores de seguros.

**¿Considera que el coronavirus afectará en profundidad el trabajo de los colegios o se trata simplemente de una adaptación?**

Todo cambio que afecta a la sociedad nos afecta, así ha sido siempre ya sea personalmente o profesionalmente y nosotros seguimos adelante. No es que sea en profundidad o una adaptación como dice usted simplemente. Nosotros nos adaptamos a la realidad que vivimos y eso lo hacemos día a día. Cambian las necesidades de los clientes potenciales, cambia el trato con los mismos, cambia el mercado, aparecen nuevos productos, nuevas regulaciones, nuevas necesidades... ¿Qué ahora los cambios son más bruscos? Estamos preparados. No nos asuntan los cambios, los afrontamos y salimos adelante con ellos.



JUNTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MEDIADORES DE SEGUROS DE ALICANTE



**Florentino Pastor**  
*Presidente*  
*Calpe*



**Luis Carlos Mena**  
*Vicepresidente*  
*Elche*



**José Luis Espinosa**  
*Secretario*  
*Cocentaina*



**Trinidad Barberá**  
*Tesorero*  
*Orihuela*



**Salvador Galán**  
*Vicepresidente 2º*  
*Alicante*



**Araceli Calvo**  
*Marketing*  
*Crevillent*



**Esther Ponsoda**  
*Vocalía Miscellaneous-Game*  
*Alcoy*



**Gloria Toledo**  
*V. Impositiva- Red Woman-  
Corredores*  
*Playa de San Juan*



**José Dario Such**  
*Tecnología, Innovación y  
transf. de la Mediación*  
*Benidorm*



**José A. Hernández**  
*Agentes Exclusivos*  
*Elche*



**Elena Guardiola**  
*Formación*  
*Villena*



**Mónica Richarte**  
*Ex-patrias*  
*Alfaz Del Pi*



**Belén Chorro**  
*Jóvenes y Transformación  
Generacional /Jávea*



## Antonio Fabregat

Presidente del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Castellón

# “LOS COLEGIOS PROFESIONALES SE CARACTERIZAN POR UNA CONSTANTE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN”



**Este 2021 supone el arranque de la cuarta legislatura consecutiva de Antonio Fabregat al frente del Colegio de Castellón, que lo convierte en el presidente con más experiencia de toda España.**

**Una legislatura más, y ya van cuatro, sigue al frente del Colegio de Castellón. De todo lo que se propuso tras acceder a la presidencia, ¿qué queda por hacer?**

En un colegio profesional como el nuestro, por mucho que te propongas hacer, siempre hay cosas pendientes que mejorar e incorporar, para modernizar la operativa colegial.

**¿Qué aportan los nuevos miembros de la junta de gobierno al trabajo de todo el equipo?**

Cuando hay nuevas elecciones, por pura lógica hay algunos cambios en los

equipos que conforman las juntas de gobierno.

Las nuevas incorporaciones son importantes, porque aportan nuevos objetivos que ayudan a mejorar lo realizado hasta el momento.

Personalmente, siempre pienso concienzudamente todo lo que pueden ofrecer al Colegio, y normalmente se trata de profesionales con una gran experiencia y reconocido prestigio. Y sobre todo porque vienen con gran ilusión y ganas de esforzarse.

**¿El incremento de la presencia de agentes es una de las asignaturas pendientes de los colegios?**

Sí. Indudablemente lo es. Con nuestra política de admisión de agentes, siempre buscamos que sean o quieran ser auténticos profesionales, que puedan aportar al sector, y que valoren pertenecer a un colectivo como el nuestro.

**¿Considera que la pandemia afectará de alguna forma a la posición de los mediadores de seguros?**

La pandemia, sin duda alguna es un hecho muy relevante para que los colegios profesionales cobren una importancia vital en el desarrollo profesional de nuestra actividad.

Estoy convencido de que ayudará a que nos esforcemos en mejorar las prestaciones hacia nuestros colegiados y que en definitiva nos ayudará más a que se conozca nuestra función social cara al gran público, que es en definitiva el que tiene que valorar nuestro cometido.

**Siguiendo con la misma cuestión, ¿qué afectación tendrá este hecho en el devenir de los Colegios profesionales?**

Creo firmemente que los Colegios profesionales son cada día más necesarios, porque es un valor añadido en el desarrollo de nuestra profesión.

En general los colegios profesionales y en particular el nuestro, se caracterizan por una constante renovación y modernización para adecuar la forma de trabajo de nuestro colectivo. Por tanto, la profesionalización es primordial para lograr estos objetivos.

**Bajo su punto de vista, ¿cuáles son los retos a los que se enfrenta la mediación cuando vamos a entrar en la década de los 20?**

La década de los 20 van a ser unos años decisivos, porque nos tendremos que enfrentar a nuevos retos que resumiendo podrían ser los siguientes:

- Un proceso importante condicionado por las nuevas tecnologías, concretamente la digitalización.

- Debido a la crisis económica originada por la nueva situación, están habiendo muchas insolvencias.

- Un endurecimiento por parte de las compañías para poder contratar riesgos, sobre todo en lo que afecta a las empresas.

- Todo lo que afecte al cambio climático, ya que se trata de un hecho real que cada vez ocasiona mayores desastres climatológicos en lugares que antes no ocurrían.

- Y como no, se tendrá que plantear cómo podríamos dar cobertura si se presenta otra nueva pandemia.

Seguramente habrá bastante más temas pero estos sin duda alguna son los que en general nos preocupan a muchos de nosotros.



**JUNTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MEDIADORES DE SEGUROS DE CASTELLÓN**



**Antonio Fabregat**  
*Presidente  
Castellón*



**Fernando Solsona**  
*Vicepresidente  
Castellón*



**Cristina Carmona**  
*Secretaria  
Castellón*



**Gerardo Fortuño**  
*Tesorero  
Villarreal*



**Jesús Valiente**  
*Corredores  
Castellón*



**Juan Forner**  
*Agentes  
Benicarló*



**Joaquín Gil**  
*Afiliación y Vinculados  
Castellón*



**Inma Fabregat**  
*Formación y Eventos  
Castellón*



**José Luis Marco**  
*Mantenimiento  
Castellón*



**Manuel Muñoz**  
*Deontológica  
Burriana*



## Jorge Benítez

Presidente del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia

# “LA NUEVA JUNTA MANTIENE EL MISMO CRITERIO DE JUVENTUD Y TRABAJO QUE TENÍAMOS HASTA AHORA”



**Jorge Benítez inicia su mandato como presidente del Colegio de Valencia con el aval de conocer al detalle el funcionamiento de la institución, gracias a los 13 años durante los que ha formado parte de su junta de gobierno, así como por dirigir la patronal AEMES.**

**Con su elección como presidente del Colegio de Valencia protagoniza un cambio natural y tranquilo. ¿Cuál es la hoja de ruta que ha trazado junto a su equipo para esta legislatura?**

Por supuesto, llevamos el mismo ADN que en la anterior etapa con Mónica Herrera, por lo que continuaremos con la base del trabajo realizado hasta ahora.

Las líneas principales de nuestra actuación, entendemos deben centrarse en la captación de agentes, profesionalización de la estructura Colegial y defensa

de la figura del mediador independiente y profesional frente a otros actores del mercado que por la situación económica/social actual está aumentando su actividad. Esta defensa pasa, sin lugar a duda, por potenciar aún más, si cabe, la formación de nuestros compañeros. Al final, nuestra preparación profesional y nuestra cercanía con el cliente son los puntos de valor frente al resto de figuras y es lo que debemos potenciar y publicitar.

**Su junta de gobierno se compone, en gran medida, de las mismas personas que le acompañaron junto a Mónica Herrera. ¿Qué aportan las nuevas incorporaciones?**

Hemos buscado que el equipo mantuviese el mismo criterio de juventud y trabajo que teníamos hasta ahora. Se incorpora gente con una visión diferente de la actividad, y gente con experiencia en el ámbito del asociacionismo lo que, sin duda, nos complementará al resto del equipo.

**¿El hecho de haber estado trabajando con dos presidentes diferentes es una ventaja para acometer esta legislatura?**

Por supuesto que es una ventaja. He tenido el honor de poder trabajar junto a Ignacio Soriano durante sus dos legislaturas al igual que con Mónica Herrera. De ambos he aprendido muchísimo sobre la profesión y sobre la actividad colegial.

De alguna forma, todos acabamos siendo una pequeña parte de las personas que nos rodean, esa es la madurez y el aprendizaje que nos da la vida.

**Igualmente, ¿ayuda el hecho de presidir una asociación tan relevante como AEMES?**

Son dos entidades con fines distintos. AEMES es la Patronal de la mediación y representa la parte empresarial de la

actividad. Por el contrario, el Colegio representa la parte profesional de la mediación. Como punto de unión tienen la transversalidad de ambas instituciones.

Sin duda, presidir la patronal me ha enseñado mucho sobre las relaciones institucionales a nivel nacional, lo que seguramente me ayudará mucho en mi papel como presidente del Colegio de Valencia

**¿La formación es la clave del progreso del colectivo de mediadores?**

Sin duda, como decía al principio, la forma de poner en valor nuestra figura dentro de la distribución de seguros es a través de la formación y la cercanía con el cliente, ambas son la base de nuestra actividad.

**Bajo su punto de vista, y teniendo en cuenta su prolongada experiencia, ¿cuáles son los retos a los que se enfrenta la mediación en los próximos años?**

Creo que todos vemos que el modelo económico global está cambiando, no es solo en nuestra actividad.

Las preferencias de los clientes, la forma de venta y atención, incluso la forma de trabajo (teletrabajo) no son las mismas de hace dos años, ni siquiera de hace un año.

A riesgo de ser repetitivo, sigo opinando que mediante la formación, no solo profesional, sino también en el ámbito empresarial, podremos mantener y aumentar nuestra presencia en el mercado. Hay que aprender nuevas técnicas más eficientes de gestión empresarial así como nuevas técnicas de ventas y vías de acceso a los clientes, Sin duda, si llegamos al cliente y le podemos explicar todas las ventajas que le podemos aportar frente a otros canales, tendremos garantizado el éxito.

JUNTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MEDIADORES DE SEGUROS DE VALENCIA



**Jorge Benítez**  
*Presidente*  
Valencia



**Ángel Gómez**  
*Vicepresidente*  
Moncada



**Eva Bayarri**  
*Secretario*  
Puçol



**Constantino Pérez**  
*Tesorero*  
Valencia



**Mª Carmen Bautista**  
*Corredores*  
Torrent



**José Mª Cebrián**  
*Técnica*  
Valencia



**Alejandro Fuster**  
*Formación*  
Valencia



**Felicidad Girbés**  
*Agentes*  
Algemesí



**José Vicente Grau**  
*Formación*  
Tavernes de la Vallidigna



**Manuel Hurtado**  
*Técnica*  
Valencia



**Eduardo Palmero**  
*Agentes*  
Benifaió



**José Mª Ridaura**  
*Corredores*  
Picanya



**Javier Seguí**  
*Agentes*  
Dénia



**Alejandra Somalo**  
*Formación*  
Valencia

# ANTONIO FABREGAT PRESIDIRÁ EL CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE MEDIADORES DE SEGUROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



**Tras los respectivos procesos electorales en los colegios de Alicante, Castellón y Valencia, y tal como es preceptivo según los estatutos del Consejo Autonómico, se ha designado como nuevo presidente durante el próximo año a Antonio Fabregat, máximo responsable del Colegio de Castellón.**

Fabregat fue designado como nuevo presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana en la junta telemática celebrada el pasado 14 de enero.

Fabregat, que continúa como presidente del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Castellón, sustituye al frente del órgano autonómico a Mónica Herrera, que finalizó su mandato en el Colegio de Valencia el pasado mes de diciembre.

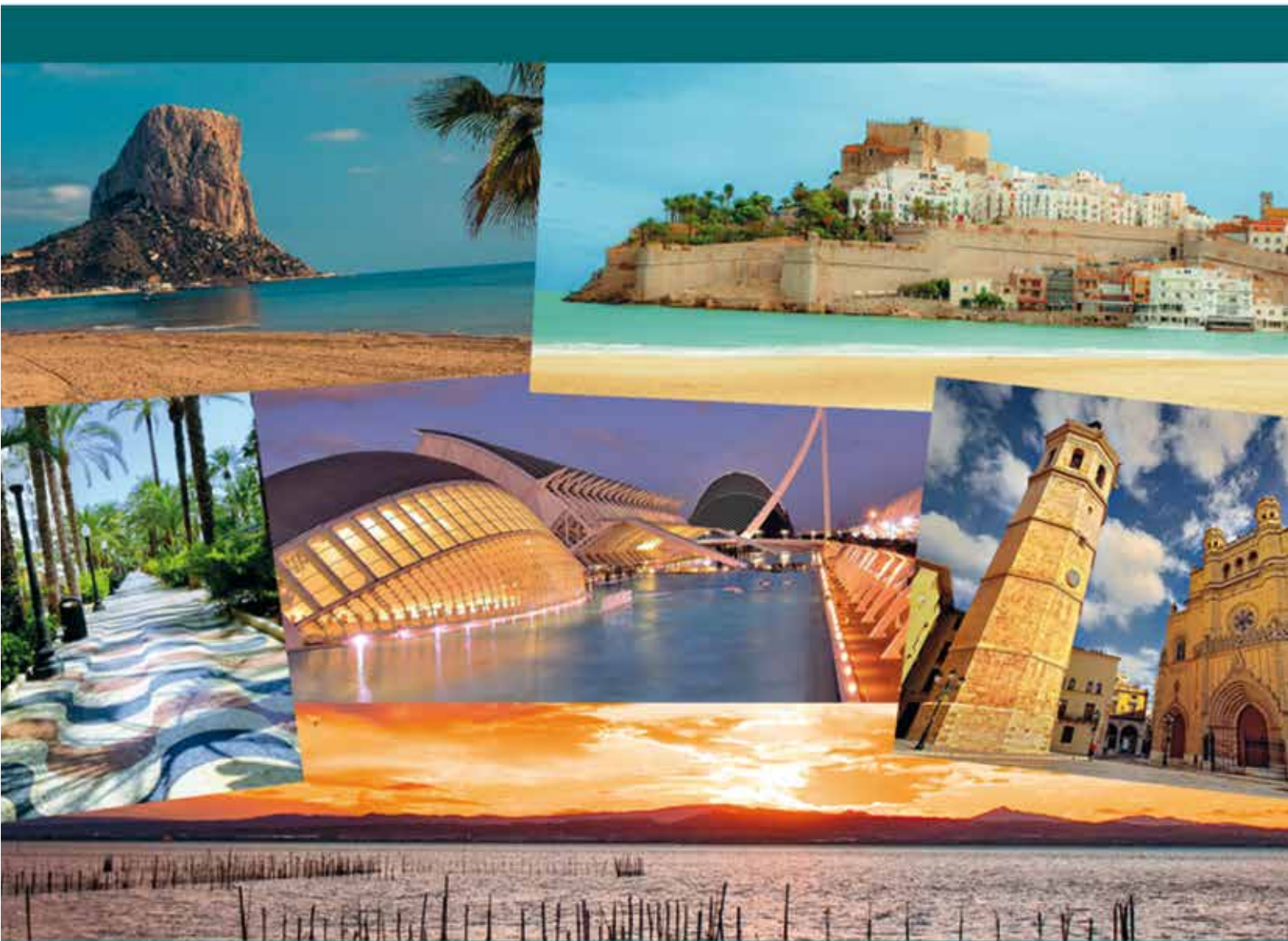
Junto a Fabregat formarán la junta directiva del Consejo Florentino Pastor (presidente del Colegio de Alicante) como vicepresidente primero; Jorge Benítez (presidente del Colegio de Valencia) como vicepresidente segundo; Eva Bayarri (Valencia) como secretario, y José Vicente Grau (Valencia) como tesorero.

Las vocalías estarán ocupadas por Araceli Calvo y Luis Mena, del Colegio de Alicante, Fernando Solsona, del Colegio de Castellón, y Ángel Gómez, del Colegio de Valencia.

El nuevo presidente, que ya ha asu-

mido esta responsabilidad en diferentes etapas, marca como objetivo, “en primer lugar, aunar esfuerzos para luchar en conjunto contra nuestro mayor enemigo actualmente, que no es otro que la pandemia y las funestas consecuencias que está acarreado en todos los aspectos de la vida de las personas”. En este sentido, Fabregat confía “en la capacidad de adaptación de los mediadores de seguros en las condiciones más adversas, como ya hemos tenido ocasión de comprobar en multitud de ocasiones”, subrayando que “con la fuerza del colectivo y con la interlocución que el Consejo tiene en diferentes ámbitos será más sencillo salir airosos de esta situación”.

Por otra parte, el Consejo seguirá trabajando en los ámbitos en los que hasta ahora ha sido habitual, caso del comité organizador de Forinvest, que durante el pasado mes de enero anunció la intención de realizar una edición especial mayoritariamente telemática y adaptada a las circunstancias sanitarias.



Lo importante de lo nuestro,  
De todo lo que nos une,  
De la cercanía, ...

Ven y descubre las ventajas de estar asegurado con NOSOTROS.

# Musepan, tu Mutua

[www.musepan.com](http://www.musepan.com)

Tel. 96 391 81 75



# CURSO SUPERIOR DE SEGUROS CON PASO FIRME



**Los tres colegios de la Comunidad Valenciana culminaron con éxito y sin mayores novedades el primer trimestre del Curso Superior de Seguros. La normalidad fue la tónica dominante en una demostración del buen hacer de los claustros y los respectivos responsables de Formación. La situación sanitaria, pues, no fue ningún inconveniente.**

**Curso Superior en Alicante. Cada día es un reto.**

Son los nervios e inquietud propios de un examen. De todos los alumnos matriculados en el Curso Superior de Alicante 13 alumnos no cuentan con convalidaciones de todos los temas y se han de enfrentar al examen final del trimestre, es importante porque en caso de aprobar habrán superado el trimestre y no deberán volver a examinarse del mismo.

Es un examen presencial, las ventanas están abiertas de par en par y hay mucho control en la entrada de alumnos, limpieza de manos con gel y distancias de seguridad. Se reparten los alumnos en dos aulas debidamente desinfectadas. Todo está a punto. Se ha trabajado bien, se han cumplido objetivos, unos habrán estudiado más que otros pero es un examen y el factor humano existe, la tranquilidad o los nervios, el control de la situación. Como la vida misma.

El alumnado se examinó del bloque I y parte del bloque II del temario, que introdujo las nociones generales del seguro y los seguros contra daños. Y todo con una buena preparación, clases dinámicas, ejercicios prácticos y un profesorado accesible. Ahora depende de los alumnos. El examen está dividido en una parte teórica y otra práctica y no es fácil, se nota el alto nivel de exi-

gencia que ha impuesto el AFA (Centro de Alta Formación Aseguradora), no en vano se están formando los futuros mediadores que deberán fortalecer y hacer crecer el sector en los próximos años.

Una hora y cuarenta y cinco minutos después termina el examen, sólo un par de alumnos han agotado todo el tiempo. Unos han salido tranquilos otros con caras de circunstancias. Pero es sólo el principio. El que haya suspendido podrá recuperar en julio y si no en septiembre, pero sólo de los trimestres que haya suspendido. Esta es una de las novedades que ha implantado AFA en el Curso Superior de Seguros impartido en Alicante pero no es la única.

El Colegio de Alicante es hoy sinónimo de formación de calidad con un alto nivel de exigencia y dinamismo. Ofrece este Curso Superior en modo semi-presencial dividido en tres trimestres que deberán superar los alumnos, independiente cada trimestre del otro, con un profesorado renovado que aporta experiencia y juventud y un campus virtual interactivo, fácil de usar y que ofrece el temario completo con pruebas, test y ejercicios que permite conciliar la vida laboral y familiar de los alumnos.

Los resultados de los exámenes son de cada uno y las clases continúan. Hay que mejorar en lo que se ha fallado y mantener el nivel en lo que se ha



superado. Los alumnos del Curso Superior de Alicante saben que uno de los puntales más importantes para ser un buen mediador de seguros es el afán de superación, adaptarse a las circunstancias y mejorar día a día. Es necesario superar el nivel académico pero también es importante entender lo que es esta profesión y la responsabilidad que conlleva.

Un nuevo día, un nuevo reto. Sigamos.

### **Clausura del primer trimestre del curso formativo grupo A y B en Castellón**

Como todos los años a finales de diciembre pasado se celebró el examen liberatorio correspondiente al primer trimestre del Curso y que se ha saldado con un 60% de alumnos declarados APTOS, cifra que no es muy satisfactoria porque es inferior a la de años anteriores, y que esperamos se vea corregida en los próximos exámenes.

La novedad de estrenar un sistema novedoso y no contrastado hasta este curso y la tensión que se produjo por el fallo temporal del sistema telemático del examen contribuyeron a la presencia de muchos nervios en los alumnos y ha sido la principal causa de un nivel tan bajo de aprobados, porque todos estaban suficientemente preparados para superar la prueba.

El grupo de alumnos de este curso lectivo está demostrando un gran interés en el aprendizaje y con su acción participativa en las clases telemáticas nos demuestran que están poniendo todo su empeño en lograr un buen resultado al final del curso.

En este año ya se han superado las dificultades que nos trajo el ambiente sanitario nacional y hemos implantado la docencia a distancia y estamos comprobando que la calidad de la docencia ha subido, como se refleja en las

encuestas de evaluación de los mismos que realizan los alumnos, con puntuaciones en la mayoría de los casos muy por encima de la media nacional.

Esperamos y deseamos a todos unos resultados mucho mejores en las próximas pruebas y en conjunto que el nivel de satisfacción sea el más alto posible.

### **La normalidad caracteriza el primer examen online en Valencia**

Ni la pandemia ni las restricciones sanitarias pertinentes han sido un obstáculo para el normal desarrollo del primer examen del Curso Superior de Seguros del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia en su edición 2020-2021. La prueba se celebró el miércoles 16 de diciembre con una novedad: su realización online, tal como ha dispuesto el CECAS para los exámenes en toda España por motivos de seguridad sanitaria.

Cabe recordar que el curso es semipresencial, por lo que la plataforma del CECAS está plenamente preparada para realizar esta prueba con todas las garantías. Una decisión basada, según el CECAS, “en un criterio de prudencia y con el fin de evitar situaciones irreparables que podrían generarse en cualquiera de los colegios en los que se imparte el curso en fechas cercanas a la celebración del examen, con el consecuente perjuicio que podrían causar al alumnado”.

Los integrantes de la comisión de Formación, Alejandro Fuster, José Vicente Grau y Alejandra Somalo (que siguen al frente del área con la nueva junta de gobierno), destacaron el esfuerzo del alumnado en un curso “condicionado por la situación sanitaria, pero que precisamente por este motivo va a ser más importante que nunca”.

## **EL COLEGIO DE VALENCIA CELEBRA UN WEBINAR PARA SUS EXALUMNOS**



El Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia realizó el pasado 19 de enero un webinar informativo sobre la actividad profesional de mediación en seguros. Esta actividad telemática estuvo especialmente dirigida al alumnado de la promoción 2020 del Curso Superior de Seguros (CSS), con el fin de dotarlos de claves para escoger la opción profesional más adecuada a sus intereses dentro del sector asegurador y la actividad mediadora.

La jornada orientativa contó con las intervenciones de Ignacio Beneyto, letrado y asesor jurídico del Colegio, y de Jesús María Valero, jefe de la Unidad de Mediación en Seguros Privados de la Generalitat Valenciana. Beneyto informó a los exalumnos del Curso sobre la nueva ley de Distribución de Seguros, haciendo hincapié en las distintas figuras que contempla dentro de la mediación profesional de seguros.

Los intervinientes aportaron su experiencia para ofrecer diferentes claves de alto interés para que los alumnos se inicien con garantías de éxito en la distribución de seguros.

Esta actividad, que se celebró de manera telemática debido a las recomendaciones sanitarias derivadas de la pandemia, confirma el compromiso del Colegio por seguir ofreciendo a los alumnos de su Curso Superior de Seguros todas las facilidades para que ingresen de forma óptima en la actividad aseguradora.



## Jornada del Colegio de Alicante sobre exclusiones en el seguro

# “ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”



**El Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante en colaboración con ASUFIN y Pulso Legal organizó una jornada formativa online para concienciar al sector de la necesidad de dar respuesta a más de 2,6 millones de personas excluidas por el seguro en España en la que participaron más de 100 profesionales.**

No es un asunto sencillo, el debate lleva abierto muchos años y aunque se avanza para facilitar el acceso a los seguros de personas con discapacidad o que hayan superado enfermedades como el cáncer queda mucho trabajo por hacer. Los derechos y las leyes tanto a nivel internacional, europeo y nacional son

taxativas tal y como expusieron los abogados **Gonzalo Iturmendi** y **Arcadio García Montoro**, no puede haber discriminación por motivos de discapacidad, enfermedad o cuestiones genéticas.

Sin embargo tal y como dejó claro **Emilio Flances**, actuario de Seguros, la base del cálculo de riesgos y primas está en la “discriminación” técnica, una discriminación que nos dice que no es lo mismo a la hora de contratar un seguro de autos calcular la prima para un joven de 20 años o para un conductor de 40 años sin historial de accidentes.

Y en este punto la polémica está servida. **Patricia Suárez**, presidenta de ASUFIN, expuso el interés que existe desde organizaciones europeas de enfermos de cáncer acerca del nivel de cumplimiento legal en España por parte del Seguro. Añadió que tienen conocimiento de prácticas discriminatorias y, desde las organizaciones de consumidores el compromiso es combatir el abuso y, en especial, cuando conduzca a una exclusión de personas vulnerables.

Quizá sea el momento de impulsar ciertos cambios en el sector asegurador, garantizando el derecho de acceso previsto en la Ley a todo perfil de personas, tal y como destacó el ponente **Carlos Lluch**. El corredor profesional se debe al consumidor, no está al servicio de las compañías y su obligación es ayudar siempre al consumidor para que no se produzcan situaciones abusivas. Se ha reclamado evaluar con otro enfoque mutual los riesgos, evitando la dis-

criminación para poder volver a hacer el seguro accesible y cubrir su importante labor social.

Precisamente desde el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Alicante, su presidente, **Florentino Pastor**, alertó de la necesidad de trabajar todo el sector unido para dar una respuesta conjunta a este problema que existe: la realidad del mercado choca con esta prohibición legal. Casi 2.6 millones de personas son discriminadas, excluidas del seguro de vida, médico, de accidentes, de dependencia o decesos por estos motivos ya que los propios cuestionarios a la hora de acceder a una póliza chocan con la propia Ley. Pastor incidió en las contradicciones existentes y en la dificultad que encuentra el agente o corredor para dar una respuesta eficaz a esta situación.

En este sentido Pastor anunció la próxima edición de una guía que recopilará la legislación y casuística en materia de discriminación por discapacidad o enfermedad al objeto de que oriente al mediador y transmita una información transparente y veraz a los consumidores.

El papel de los agentes y corredores profesionales es clave, estos tienen la obligación legal de informar con transparencia y veracidad y, llegado el caso, reclamar el cumplimiento de la Ley defendiendo al consumidor. Se reclamó sensibilidad y cumplimiento de la Ley a las compañías, además de tratarse de una oportunidad de mercado que el sector debería explorar.

Acabar con la discriminación es responsabilidad de todos.

# EL CONTRATO DEL SEGURO, OBJETO DEL ARRANQUE DEL SEGUNDO BLOQUE DEL CURSO SUPERIOR EN GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS



El pasado 29 de enero comenzó el segundo bloque del Curso Superior en Gestión de Riesgos y Seguros impulsado por APROCOSE, con la clase impartida por la profesora Isabel Rodríguez con el título “El contrato del seguro”.

Durante el mes de febrero el alumnado adquirió profundos conocimientos sobre Daños Materiales de la mano de los profesores Enrique Zárraga y Roberto Revenga. A continuación, se tratará la Responsabilidad Civil con Gonzalo Iturmendi y José M. Elguero.

Martín Julián Rojo, presidente de APROCOSE subraya que “promover este curso es un objetivo prioritario para la Asocia-

ción” destaca que el contenido del curso, así como los profesores que imparten las clases hacen que el alumnado reciba formación de primer nivel “una valiosa oportunidad para los profesionales valencianos”. Este curso es fruto de la colaboración con AGERS y el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia, y se enmarca en las titulaciones ofrecidas por la Universidad CEU Cardenal Herrera, dirigido a profesionales que estén o quieran desarrollar su carrera profesional en el sector asegurador y la gerencia de riesgos, tanto en corredurías de seguros como en entidades aseguradoras o en empresas.

## VENTAJAS PARA EL ACCIDENTADO

- **Coste 0**, asistencia sanitaria y de rehabilitación para los accidentados de tráfico gratuita. (Clínica en Convenio con Unespa)
- Asistencia inmediata para el paciente.
- Masajes diarios y terapia necesaria para su correcta rehabilitación.
- Pruebas médicas (Resonancias magnéticas, TAC, etc.)
- Control traumatológico con los debidos seguimientos.
- Informes periciales a precio “low cost” por nuestro médico perito valorador.
- Informes de biomecánica.
- Atención de pacientes a nivel nacional, con más de 200 clínicas en toda España.

## BONOS DE FISIOTERAPIA

1 SESIÓN 25€

3 SESIONES 66€

5 SESIONES 100€

10 SESIONES 180€



### HORARIO

De lunes a viernes  
de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Ptza. Pintar Segreles Nº 1 Bajo · 46007 Valencia  
T. 963 260 050 info@fisiomes.es

Av. Menéndez Pidal Nº3 Bajo · 46009 Valencia  
T. 963 216 900 maria@fisiomes.es

[www.policlinicafisiomes.es](http://www.policlinicafisiomes.es)



[www.policlinicafisiomes.es](http://www.policlinicafisiomes.es)





# NUEVA REGULACIÓN SOBRE MICROMOVILIDAD

**Alfredo Barber**

Abogado. Beneyto Despacho Jurídico



**El entramado urbano de las ciudades está siendo invadido por Vehículos de Movilidad Personal (MVP), entre ellos los patinetes eléctricos, habiéndose consolidado estos dispositivos como una alternativa más del transporte en nuestras poblaciones.**

Al tratarse de un medio de transporte práctico, económico y sostenible, se ha producido un progresivo y rápido aumento de estos mecanismos eléctricos lo cual, ante la falta de una regulación acorde a las circunstancias, además de cierta confusión social, estaba creando **situaciones de riesgo vial y conflictos de convivencia con los viandantes y con el resto de vehículos.**

La Dirección General de Tráfico ha homogeneizado criterios para estos Vehículos de Movilidad Personal, en general, y para el uso y circulación de patinetes eléctricos, en particular. Hasta el momento estos equipos estaban regulados por ordenanzas municipales, no obstante el **pasado 2 de enero de 2021** entraron en vigor las reformas relativas al Reglamento General de Circulación y Reglamento General de Vehículos (*Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico*).

Por tanto **la nueva normativa de Vehículos de Movilidad Personal ya tiene su categoría dentro del Reglamento General de Circulación.**

Esta nueva regulación trae consigo diferentes novedades, desde definir por qué sitios se puede circular, cuál debe ser la

velocidad máxima y la obligación de tener un certificado de circulación. Tal y como se resalta en la disposición de motivos de la citada norma *“La rápida proliferación de los vehículos de movilidad personal, así como el riesgo de su comercialización indiscriminada, exige la aplicación de las normas de circulación de la misma forma que para el resto de vehículos, así como la categorización técnica de los mismos en el Reglamento General de Vehículos, para diferenciarlos claramente de los ciclos de motor, ciclomotores y motocicletas, y de este modo evitar disfunciones derivadas del desconocimiento de las características técnicas del vehículo utilizado”*.

Las novedades a tener en cuenta con respecto a los VMP son:

- Se excluyen los Vehículos de Movilidad Personal de la definición de Vehículos a motor. Lo cual supone que no existe la obligación de suscribir un seguro obligatorio.
- Se definen los Vehículos de Movilidad Personal como vehículos de una o más ruedas dotados de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos que pueden alcanzar una velocidad máxima de 6 a 25 km/h, excluyéndose de tal descripción a los vehículos para Personas con Movilidad Reducida (como sillas de ruedas o sillas de ruedas motorizadas).
- Se prohíbe la circulación de estos dispositivos por travesías, vías interurbanas, y autopistas y auto-



vías que transcurren dentro de poblado, quedando igualmente prohibida la circulación de estos vehículos en túneles urbanos.

- Se obliga a disponer de un certificado de circulación que acredite que el vehículo cumple con los requisitos técnicos exigidos y su identificación, cuyo documento se expedirá por los fabricantes, importadores o sus representantes respectivos en España. Al respecto indicar que esta obligación será de aplicación *“a los veinticuatro meses de la publicación del manual de características de los vehículos de movilidad personal en el BOE”*.
- Además, los conductores de estos dispositivos eléctricos tendrán la obligación de cumplir las mismas normas de circulación que el resto de conductores (prohibición de circular con auriculares, podrán ser sometidos a pruebas de alcoholemia y drogas, prohibición del uso del teléfono móvil, etc.) y consecuentemente estarán sometidos al régimen sancionador previsto en el texto articulado de la Ley de Seguridad Vial (art. 74 y ss.).

Por otro lado, **con respecto al seguro para los patinetes eléctricos, resaltar que sigue sin ser obligatorio.** En ciudades como Valencia, en atención a la Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento (vigente desde junio de 2019), de conformidad con el art. 44 meramente se establece como recomendación, tener un seguro de Responsabilidad Civil con cobertura en caso de

accidente para daños a terceras personas, personales o materiales. Y solo en el caso de las actividades económicas de tipo turístico o de ocio (empresas de alquiler), al tenor del art. 48, están obligadas a tener en vigor el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil que cubra posibles daños y perjuicios a terceros (cuyo incumplimiento supone una infracción muy grave).

Desde nuestro punto de vista, la tendencia al alza del uso de este tipo de aparatos eléctricos, en su mayoría patinetes eléctricos, sumado a que la normativa obliga a compartir espacio con otros vehículos de mayor tamaño y potencia (automóviles, motocicletas y otros vehículos), evidencia que la contratación de una póliza de seguro, como medida de protección personal y de terceros, **debería ser más que una mera recomendación.**

Por exponer algunos datos. Según algunos medios de comunicación, en la ciudad de Barcelona, el balance de siniestralidad vial pasó de 120 accidentes en 2018, a 490 en 2019, es decir se cuadruplicó de un año a otro. Y en la ciudad de Valencia se habían registrado (a inicios de septiembre de 2020) alrededor de 40 accidentes más (con patinetes u otros VMP implicados) que en el mismo periodo del año anterior, y ello a pesar de que estuvo restringida la movilidad durante más de dos meses tras acordarse el estado de alarma.

Es una realidad que los usuarios están expuestos a eventuales accidentes o percances, bien por caídas o colisiones con otros conductores y peatones, que

ponen de relieve la vulnerabilidad de sus usuarios y las peligrosas consecuencias que pueden ocasionarse.

Si el usuario del patinete eléctrico (u otro VMP) no tiene asegurado su dispositivo y los posibles daños a terceros, en caso de producir un accidente y ser el culpable, deberá acudir al régimen de responsabilidad civil recogido en el artículo 1.902 del Código Civil, debiendo soportar los daños ocasionados y responder, en su caso, con su propio patrimonio, tanto por los materiales como personales y posibles secuelas, además del lucro cesante que hubiera supuesto en su actividad laboral o profesional.

**Por tanto, pese a no ser obligatorio la contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil para circular con VMP, desde un punto de vista jurídico (especialmente por las consecuencias que puede acarrear una caída, una colisión o una embestida a otros conductores o viandantes) es más que conveniente la suscripción de un seguro que cubra al menos los daños personales y materiales que pudiera ocasionarse a terceros. Entendemos que se habría perdido una buena oportunidad para haberlo establecido tras esta última reforma legislativa. Aunque no podemos descartar que con el tiempo los usuarios de patinetes eléctricos tengan la obligación de disponer de un seguro para cubrir los daños a terceros como el resto de vehículos a motor; no es definitivo, puesto que la legislación en este sentido está siendo revisada de manera constante.**

# EL CONSELLER DE HACIENDA ANUNCIA QUE LA XIV EDICIÓN DE FORINVEST SE CELEBRARÁ EN UN FORMATO MAYORITARIAMENTE VIRTUAL



El conseller de Hacienda, Vicent Soler, anunció el pasado mes de enero que la XIV edición de Forinvest se celebrará la próxima primavera en un formato mayoritariamente virtual, atendiendo a la situación sanitaria actual de lucha contra la covid-19.

En cualquier caso, el conseller incidió en que es posible que se mantenga algún acto presencial de forma simbólica, si la evolución de la pandemia lo permite y ha apuntado que la intención es que los premios de la próxima edición “reconozcan en especial a aquellos profesionales o empresas que hayan destacado por su apoyo a la sociedad en la lucha contra la pandemia”

Así lo decidió el comité organizador de Forinvest, que se reunió presidido por el conseller de Hacienda y Modelo Económico, Vicent Soler, y por el director del IVF, Manuel Illueca, para concretar

los detalles del encuentro. Forinvest se ha consolidado como el mayor foro de networking financiero-empresarial del país y en él se dan encuentro cada año los principales referentes en materia financiera, lo que contribuye a impulsar oportunidades de negocio y a promover la Comunitat Valenciana como destino de inversión.

“Gracias a Forinvest, Valencia se ha consolidado como una plaza financiera, por eso desde el Consell queremos seguir apoyando la celebración de este certamen y su desarrollo para que continúe siendo un éxito, situando a nuestro territorio en epicentro económico del país”, ha señalado Vicent Soler.

Economistas, líderes de la banca, expertos en tecnología y finanzas y especialistas del sector asegurador participan cada año en Forinvest en con-

ferencias, mesas redondas y almuerzos de trabajo.

“La celebración de este certamen hace posible difundir la cultura financiera, apoyar al ecosistema emprendedor y facilitar la conexión entre empresa y finanzas, algo muy necesario para competir con garantías en un mundo globalizado y avanzar en la transformación del modelo económico valenciano”, ha señalado Vicent Soler.

Forinvest cuenta como event partners con Bankia, Santander, Caixabank, Sabadell, Ibercaja y la Generalitat a través del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), mientras que Mapfre es la aseguradora oficial. El Ayuntamiento de Valencia es patrocinador de esta convocatoria, que además cuenta con la colaboración de numerosas empresas, asociaciones y colectivos profesionales.



En Asisa queremos asegurar tu tranquilidad y la de los tuyos. Y para ello, sabemos que debemos ir mucho más allá de cuidar de tu salud. Por eso, además te ofrecemos seguros dentales, de vida, accidentes, decesos, viajes y mascotas. Para que así, tengas siempre la tranquilidad de tener protegido todo lo que más te importa.

**Salud | Dental | Vida  
Accidentes | Decesos  
Viajes | Mascotas**

Asisa Valencia  
Carrer de l'Ambaixador Vich, 3

**asisa** 

900 10 10 21 | [asisa.es](http://asisa.es)

# JAVIER BARBERÁ ES ESCOGIDO COMO NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL



El Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros ya cuenta con un nuevo presidente. Tras el pleno electoral celebrado telemáticamente el pasado 12 de febrero Javier Barberá, presidente del Colegio de Lleida, fue proclamado como nuevo presidente.



Barberá logró 80 votos a favor (70,8%), por 18 (15,93%) obtenidos por Juan Carlos Echevarría, presidente del Colegio de Bizkaia. El resto de votos, un 13,27%, han sido emitidos en blanco.

Tal y como se establece en el calendario electoral, todos los Colegios de Mediadores a nivel nacional han renovado sus órganos de gobiernos en los últimos meses de 2020. Una vez terminado este proceso, fue el turno del Consejo General, que culminó con esta votación el proceso.

La candidatura encabezada por Javier Barberá se completa con otras cinco personas: Javier Gómez, presidente del Colegio de Jaén, vicepresidente; Álex Mestre, presidente del Colegio de Tarragona, tesorero; Zacarías Fernández, presidente del Colegio de Badajoz, vocal, y Miguel de las Morenas, presidente del Colegio de Zaragoza, vocal, que se incorpora a un equipo que ya estaba dirigiendo el Consejo hasta ahora.

Javier Barberá es socio fundador y consejero delegado de la correduría CMP, una de las más importantes

de España por volumen de negocio. Segunda generación de mediadores, ha sido director Territorial de American Life Insurance (AIG). Es colegiado desde 1983.

En 2019 asumió la presidencia de la Escuela de Negocios de Seguros, CECAS, y en 2020 fue nombrado vicepresidente del Consejo General.

Tras ser elegido, Barberá ha recordado a los miembros del pleno que hoy se ha votado por “desarrollar un proyecto común, basado en la claridad de objetivos, el trabajo compartido y la generosidad. Este planteamiento va a exigir mucho realismo, alza de miras, compromiso individual, e incluso alguna renuncia a corto para obtener más y mejores resultados como grupo, a largo plazo”.

Barberá también señala que “tenemos una responsabilidad como representantes de la mediación que se carga de mayor compromiso, al ser una corporación de derecho público; es decir, un colaborador de la Administración con la capacidad de ofrecer servicios públicos con gestión privada y criterio empresarial”.

**“Tenemos vocación de liderazgo y vamos a desarrollarla desde un enfoque empresarial, definiendo con claridad las competencias y desarrollando todas las capacidades”**

Por último, Barberá se refirió al papel del Consejo General y los colegios afirmando que “no somos una asociación, ni podemos permitirnos ser unos más en el panorama del seguro. Tenemos vocación de liderazgo y vamos a desarrollarla desde un enfoque empresarial, definiendo con claridad las competencias y desarrollando todas las capacidades que nos otorgan nuestros estatutos”.



## EL COLEGIO DE VALENCIA DESARROLLA UNA NUEVA EDICIÓN DEL CURSO DE GESTIÓN DEL TIEMPO



Adolfo Ventura, CEO y Social Media Strategist en TallerDigital.com, impartió el pasado 5 de febrero una nueva edición del curso sobre gestión del tiempo, celebrada de manera presencial en las instalaciones del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia. Según el CEO de TallerDigital.com el objetivo fue “aprender o recordar cómo gestionar mejor nuestro tiempo para ser más eficientes a través de técnicas y estrategias. En ocasiones, el trabajo nos supera y no encontramos la forma de priorizar todos los frentes

que tenemos abiertos”, por lo que las técnicas mostradas contribuyen a gestionar estas cuestiones.

El curso proporcionó trucos y una metodología sólida para mejorar la productividad, dando un paso más respecto a la edición anterior, en la que se habló de herramientas y de proceso, mientras que en esta ocasión “se ha profundizado más en el método y la actitud”, según Ventura.

El Colegio de Valencia ofreció a los inscritos la posibilidad de conectarse online a este curso, aunque la gran mayoría decidieron realizarlo presencialmente.

## ALLIANZ REALIZA UNA VISITA INSTITUCIONAL AL COLEGIO DE VALENCIA

Ignacio Ripol, director comercial Levante de Allianz, y José Moncho, director de la delegación de Valencia de la entidad, realizaron recientemente una visita institucional al Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia, en el que fueron recibidos por el nuevo presidente de la institución, Jorge Benítez. Este encuentro supuso, según la delegación de la entidad, “una gran oportunidad para intercambiar impresiones y comentar de primera

mano con el nuevo presidente del Colegio todos aquellos aspectos relacionados con la mediación en la provincia de Valencia, dando continuidad a la excelente relación que mantenemos”.

También manifestaron la apuesta de Allianz por el canal mediado, puesta de manifiesto durante la situación provocada por la covid-19 con una “extraordinaria profesionalidad, tanto en capacidad de asesoramiento como en servicio en los momentos más difíciles”.



## SENASSUR RENUEVA SU COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE VALENCIA



Cedric Parnaudeau, director general de Senassur, correduría de seguros del grupo francés Filhet-Allard, renovó el protocolo de colaboración que unirá un año más a su entidad con el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia. En el acto de renovación representó al Colegio Mónica Herrera, apenas unos días antes de ceder el testigo de la presidencia a Jorge Benítez. Parnaudeau destacó la colaboración del Colegio con Senassur, subra-

yando que “si tenemos que destacar algo de la relación mantenida hasta ahora, lo más positivo es el apoyo que siempre recibimos por parte del Colegio y que este año, a pesar de las circunstancias que estamos viviendo, esto no ha cambiado”. También avanzó que en los próximos meses “celebraremos un webinar en el que hablaremos de las novedades de Senassur, siguiendo el estilo de nuestras tradicionales jornadas”.

# LA GENERALITAT ADAPTA SU NORMATIVA A LA NUEVA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS CON LA COLABORACIÓN DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA



La legislación valenciana ya está adaptada al nuevo marco normativo, tras el decreto aprobado a finales del pasado año, y que supone la culminación de un proceso en el que han participado las instituciones colegiales.

El Consell de la Generalitat Valenciana aprobó el pasado mes de diciembre el Decreto 199/2020 de regulación de la distribución de seguros en la Comunitat Valenciana. El objetivo de este decreto, que ha sido consultado con los colegios profesionales y las asociaciones representativas del sector, es adaptar la normativa propia a la nueva ley de distribución de seguros, aprovechando para refundir todos los textos vigentes en uno solo.

De esta manera se adapta el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, deroga la norma hasta entonces vigente para regular la actividad de los mediadores: la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

Además, se ha incorporado a la regulación dos novedades: la opción de adhesión de los corredores al sistema arbitral de consumo y la creación de un observatorio de los distribuidores de seguros para que sirva de instru-

mento para aumentar la colaboración entre los colegios profesionales de mediadores de seguros y las asociaciones de corredores de seguros con la Generalitat.

El decreto cumple el principio de seguridad jurídica al refundir los textos legislativos que regulaban la actividad de estos profesionales en uno solo. Garantiza la transparencia de la actividad supervisora al recoger la forma de llevar a cabo la misma a través de las diversas funciones y potestades de las que es titular la Generalitat identificando al órgano competente, los procedimientos a emplear y los plazos de resolución, que se acortan. Cumple los principios de eficacia y eficiencia del sistema público de supervisión, como lo hacían las normas que sustituye y deroga, y por último utiliza medios proporcionales para asegurar que la actividad de los mediadores de seguros se acomode a la legislación vigente sin menoscabar su competitividad. La norma distribuye sus 18 artículos en ocho capítulos e incorpora una disposición adicional, una transitoria, una derogatoria y tres finales.

Cabe recordar que la actividad de los mediadores de seguros se encuentra regulada en la Comunitat Valen-

ciana por el Decreto 181/2014, de 17 de octubre, del Consell, por el que se establecen normas en materia de mediación de seguros privados; el Decreto 24/2011, de 18 de marzo, del Consell, por el que se regula la forma de cumplir el deber de información estadístico-contable de los mediadores inscritos en el Registro especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y sus altos cargos de la Comunitat Valenciana; la Orden 7/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula la publicidad del Registro especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y sus altos cargos de la Comunitat Valenciana y se indican los datos que serán públicos y la Orden 6/2018, de 24 de abril, de 2018, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establece la obligación de la presentación electrónica de determinados documentos y la obligación de practicar electrónicamente las notificaciones de determinados procedimientos, para los mediadores inscritos en el Registro especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y sus altos cargos de la Comunitat Valenciana.

# EL SEGURO QUE NUNCA SUBE

# SI ERES BUEN MOTERO

DESCUBRE EL **NUEVO SEGURO DE MOTO**  
DE REALE QUE BONIFICA LA EXPERIENCIA  
DE LOS CONDUCTORES

- Tarifas competitivas y fácil contratación
- Varias modalidades según las necesidades
- Nuevas garantías como incendio y robo
- Defensa jurídica y gestión de recursos de multas



\*Sujeto a normas de suscripción de la Compañía.

91 454 74 00 / reale.es

REALE GROUP

 **REALE  
SEGUROS**

TOGETHER MORE



## “LA EVOLUCIÓN DE LOS VPM DEBE LLEVAR A LA OBLIGATORIEDAD DE UN SEGURO PROPORCIONAL AL RIESGO”

**Jorge Tomás**

Director comercial de Mutua Levante



**La reciente regulación de los VPM y el momento por el que pasa el sector debido a la pandemia son dos de los temas que abordamos en esta entrevista con Jorge Tomás, director comercial de Mutua Levante.**

**¿Qué mejoras han implementado en los últimos meses para su producto de Autos?**

Recientemente se han incorporado diversas mejoras en la garantía de asistencia en viaje de nuestro producto Autos, como son la sustitución de baterías para motores de combustión, la reparación por error en el repostaje de combustible y la gestión en el transporte del vehículo para la ITV.

Siendo conscientes de la evolución del cambio de tendencia en la motorización de los vehículos, también hemos implementado prestaciones para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, como: el traslado de ocupantes del vehículo

por avería del punto de recarga, tanto particular o público, la reposición del cable de recarga por robo o sustracción y el servicio de información sobre temas relacionados con este tipo de vehículos. Uno de los puntos de interés en este 2021 es la nueva legislación sobre vehículos de movilidad personal, como los patinetes eléctricos. ¿Cuentan con algún producto o cobertura específica para estos dispositivos?

Sí, actualmente disponemos de un producto específico para VPM con el que ofrecemos cobertura de RC con distintas opciones de capitales y defensa del asegurado frente a reclamaciones.

Estamos expectantes ante la evolución y uso que puedan tener en el día a día para poder adaptar el producto a la demanda del mercado.

**¿Esperaban que hubiera obligación de contratar un seguro para estos vehículos?**

Considero que con la entrada en vigor el pasado 2 de enero de la nueva normativa de circulación para VPM se ha dado un paso importante, quizás el primero de muchos por venir que contribuirán a ampliar esta normativa y que homogeneizará su implantación y evolución a nivel nacional.

Me gusta pensar que esta evolución conllevará otras regulaciones, tales como matriculación o registro del vehículo, el uso obligatorio del casco y la obligatoriedad de un seguro obligatorio proporcional al riesgo que garantice los daños que este pueda provocar frente a terceros.

**¿El crecimiento exponencial en el precio de los vehículos derivado del nuevo impuesto de circulación afectará al sector asegurador?**

Evidentemente, aunque la subida de impuestos es inevitable y no hay otra que asumirla, el incremento provoca, conjuntamente con la reciente subida del IPS, que la compra de un vehículo se medite mucho más y contemple distintas opciones en las características de la propulsión, ganando terreno los híbridos enchufables y de forma más lenta los 100% eléctricos para rentabilizar el coste del combustible aunque sea a largo plazo.

**Según los datos de la DGT, 2020 ha sido el año con menor número de víctimas por accidentes, debido sobre todo al confinamiento. ¿Mutua Levante ha notado una disminución de los siniestros tramitados?**

La disminución ha sido significativa tanto en daños personales como en materiales, provocada por la menor exposición durante los meses de restricciones, aunque cuando se retomó la normalidad se volvió rápidamente a los porcentajes habituales.

**En paralelo, ¿ha afectado la disminución del número de matriculaciones de vehículos nuevos?**

Sí. El descenso en las ventas de vehículos nuevos junto con las nuevas opciones de compra de vehículos en modalidad renting, obligaciones del sector bancario y otras causas distintas han mermado la captación de nuevo negocio.



## “EN SENASSUR QUEREMOS SER EL MEJOR ALIADO DEL MEDIADOR, OFRECIÉNDOLE UNA ATENCIÓN COMPLETAMENTE PERSONALIZADA”

**Cédric Parnaudeau**  
Director general de Senassur



**Senassur es una correduría especializada en seguros para vehículos con productos innovadores que tiene su factor diferencial en el conocimiento del mercado de las dos ruedas. Hablamos de ello con su director general, Cédric Parnaudeau.**

**¿Cuáles son las ventajas que ofrece al mediador con respecto a cualquier entidad aseguradora? ¿Cuál es su valor añadido?**

Desde Senassur queremos ser el mejor aliado del mediador, ofreciéndole una amplia gama de productos innovadores y competitivos y una atención altamente personalizada. Contamos con muchas ventajas para el corredor, pero si tuviera que destacar una, resaltaría nuestra comisión variable hasta el 20%, ya que le permite duplicar sus ingresos y sacar una amplia rentabilidad a su cartera, algo que es importante siempre, pero en esta época que estamos viviendo, lo es todavía más. Asimismo,

ofrecemos al mediador una plataforma práctica y completa, con opción a descargar ficheros EIAC, y con acceso rápido a toda la información de sus clientes para que puedan realizar sus gestiones diarias de forma eficaz. Todo ello acompañado con una atención telefónica personalizada y exclusiva para corredores.

**¿Cuáles son los productos o coberturas que marcan la diferencia en su cartera?**

Somos especialistas en seguros de moto, ofreciendo productos para todo tipo de vehículos a dos ruedas, desde scooter hasta moto de agua, pasando por moto de campo, de enduro, de trial... La mayor ventaja que ofrecemos al mediador es la posibilidad de que confeccione un seguro para cada cliente, adaptado específicamente a sus necesidades. Nos hemos diferenciado de la competencia flexibilizando al máximo la selección de coberturas y garantías porque entendemos que cada asegurado es diferente y que el cliente quiere pagar solo por lo que necesita. Además, en el caso del producto de moto, ofrecemos una garantía que creemos que es fundamental para todo motorista: la cobertura de casco e indumentaria, así como de los extras del vehículo, en las garantías de Robo e Incendio y Todo Riesgo.

**Dado el amplio catálogo de vehículos asegurables a través de Senassur, ¿cuál ha sido el último producto que han incorporado?**

Para poder ser el mejor aliado del mediador, estamos en constante búsqueda y crecimiento y estudiamos el mercado para incorporar nuevos productos que se adapten a las necesidades

de su cliente. El último producto que hemos incorporado a nuestra cartera ha sido el de vehículos clásicos, un seguro con el que hemos cubierto una necesidad que muchos corredores nos trasladaban. La mayor ventaja que presentamos con este producto es su facilidad de uso y que es altamente práctico para el mediador y para su cliente, ya que ofrecemos la posibilidad de integrar en una sola flota varios vehículos (incluyendo moto y coche) con descuentos de hasta el 77% en la póliza dependiendo del número de vehículos incluidos.

**¿Cómo ha hecho frente Senassur, junto a su red de mediadores colaboradores, a los efectos de la pandemia?**

Desde el principio de la pandemia, hemos adaptado nuestro modus operandi a la nueva normalidad para seguir dando la misma atención al mediador, igual de efectiva y personalizada, pero garantizando la seguridad de todos nuestros trabajadores. Sabemos lo importante que es mantener una relación cercana con el corredor, dándole el apoyo que necesita en sus gestiones diarias y así lo hemos seguido haciendo. También hemos adaptado junto con los Colegios de Mediadores de Seguros con los que colaboramos a nivel nacional los eventos presenciales que celebrábamos cada año de formación a corredores, transformándolos a formato online con un gran éxito de asistencia. Esperamos que dentro de no mucho podamos volver a retomar el contacto físico con todos nuestros colaboradores, pero, mientras tanto, saben que pueden contar con nosotros igual que siempre, con una atención telefónica exclusiva y personalizada.



# LOS DATOS SON LA BASE DE TODO NEGOCIO

**María José Poveda**

Consultora senior de protección de datos  
Exponent Consultores

 [poveda@exponent.es](mailto:poveda@exponent.es)

Los datos son la base de todo negocio, y más todavía en el caso de la industria aseguradora, ya que en ellos se basan todos los cálculos para diseñar, construir y ajustar todos y cada uno de los productos aseguradores al mercado y a los asegurados. Aunque el momento más visible de los datos es cuando se recaban de su titular, todo el ciclo de la vida del seguro se basa en datos: se calculan las coberturas, los precios, se comprueba si puede haber fraude, el historial de siniestros, se liquidan indemnizaciones y un largo etcétera.

Sin embargo, el momento más sensible es la recogida de estos al inicio de todo el proceso. Para ello se debe cumplir una de las tareas más importantes que recoge la legislación vigente: el deber de información. A través de dicho deber se transmite al afectado una serie de aspectos en relación con su tratamiento. Este deber de información deberá cumplirse independientemente de si se obtienen directamente del titular o a través de un intermediario, mediadores en el caso de las aseguradoras o auxiliares externos o colaboradores en el caso de corredores.

Cuando nos preguntamos de qué manera cumplir con este deber de la forma más eficiente debemos reflexionar sobre cuatro aspectos básicos: qué informar, cuándo debemos hacerlo, cómo hacerlo y dónde. Una buena ejecución garantizará al mediador un uso garantista de los datos y lo que es más importante la seguridad para su cliente de que siempre su información será tratada de forma legal y ética.

**¿De qué debemos de informar?** A la hora de informar es fundamental dejar claro quién es el responsable del tratamiento y cuáles son los datos de contacto, los datos de contacto del dele-

gado de protección de datos, si estamos obligados a tenerlo, las diferentes finalidades con qué se van a tratar, la base legitimadora para su tratamiento, con quién se comparten o si van a viajar al extranjero. También debemos informar al interesado del derecho que tiene a presentar una reclamación ante la autoridad de control, así como durante cuanto tiempo conservaremos los datos personales y, por último, informar la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad, etc.

**¿Cuándo debemos hacerlo?** Los datos se recabarán, con carácter general, en el momento previo a la contratación, cuando se complete una solicitud de seguro o en el momento en el que se rellene un formulario web. En el caso en el que los datos no se obtengan directamente de la persona interesada, debemos hacerlo en la primera comunicación con el interesado, siempre antes de que vayan a comunicar a otros destinatarios, como por ejemplo la aseguradora.

**¿Cómo informar?** Las características de cada uno de los medios varían en cuanto a extensión, disponibilidad de espacio, legibilidad, posibilidad de vincular informaciones, etc. En cualquier caso, la información a las personas interesadas debe proporcionarse con un lenguaje claro y sencillo, de forma concisa, inteligible y de fácil acceso.

**¿Dónde debemos hacerlo?** Los procedimientos de recogida de los datos personales pueden ser muy variados y, en consecuencia, los modos de informar a las personas interesadas deben adaptarse a las características del medio a través del cual se realiza la recopilación.

Cuando la información básica se pro-

porcione en papel, en el documento o cuestionario que se utilice para la selección de riesgos, los mediadores incluirán de forma clara y visible, el enlace a la dirección de la página web de la entidad en la que esta información estará a disposición de los usuarios de forma permanente. Cuando la captación de los datos se realice por medios electrónicos se incluirá inmediatamente debajo del formulario web un hipervínculo a la *landing page* o al área del sitio web en la que esta información estará a disposición de los usuarios de forma permanente. Cuando la captación de los datos se realice por vía telefónica se informará al interlocutor a través de una locución clara y concisa de la posibilidad de consultar la información adicional en el sitio web de la entidad.

Por lo tanto, cualquier comunicación tanto en la fase de información precontractual como en la contractual debemos de incluir la información necesaria para cumplir con dicha obligación, adaptando en todo momento la forma de realizarlo al soporte que vayamos a utilizar, si utilizamos cuestionarios en soporte papel, electrónico o mediante grabaciones de voz, deberemos incluir en ellos la información básica, responsable, finalidad, derechos, legitimación, destinatarios e información adicional, si es que existe.

Además de cumplir con este requisito debemos de conservar los documentos o un sistema que permita trazar y demostrar que lo hemos realizado. Esto puede ser desde un simple archivo de los cuestionarios completados por el cliente y conservados en papel o en formato electrónico no alterable, como pdf, hasta sistemas más sofisticados como son los de firma electrónica.

# EL PARQUE AUTOMOVILÍSTICO VUELVE A ECHAR EL FRENO EN LA RECTA FINAL DEL AÑO



El número de vehículos asegurados en España se situó en 32.020.351 unidades en el cuarto trimestre de 2020. Este dato corresponde a la media ponderada de los meses de octubre, noviembre y diciembre, y proviene del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA). El parque móvil nacional cierra el ejercicio, de esta forma, con un incremento interanual del 0,76%. La cantidad de vehículos en circulación por las calles y carreteras del país casi no varió entre el tercer y el cuarto trimestre del año. El aumento fue de solo 14.472 vehículos, o lo que es lo mismo, de un 0,04%. El parque móvil ha vuelto, por lo tanto, a echar el freno de mano en la recta final del año. Los meses de primavera supusieron una paraliza-

ción de la compraventa de vehículos a raíz del confinamiento decretado para contener la covid-19. Tras ese parón, el mercado del motor logró recuperarse algo durante el verano y así lo recogió el FIVA. El número de vehículos asegurados llegó a crecer en términos intertrimestrales un 1,02% entre julio y septiembre. Sin embargo, en otoño esa tendencia positiva se ha revertido y el parque móvil ha vuelto a una situación de estancamiento. Desde que empezó el año se han producido 11.205.395 altas de vehículos y 10.957.956 bajas. Esto se traduce en un saldo positivo entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 247.439 unidades de todas las categorías (coches, motos, furgonetas, camiones, autobuses...).



## MARTA TERRASA, EMPLEADA DE LA CORREDURÍA JM RIDAURA DE PICANYA, PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA “PASAPALABRA”

Marta Terrasa, empleada de la correduría de seguros JM Ridaura de la localidad valenciana de Picanya, vuelve a ser uno de los rostros reconocibles en el aclamado programa concurso “Pasapalabra”, que ahora emite Antena 3 Televisión. Terrasa empezó su participación el 29 de enero en el programa número 183 del concurso, pero no es la primera que acude a “Pasapalabra”, ya que inició su andadura en 2013 y logró, incluso, vencer en la fase final del espacio, en el conocido “Rosco”. Tras ser eliminada, la cadena le dio una nueva oportunidad cinco años más tarde, en 2018, y destronó a Jero, otro de los “gigantes” de la historia de “Pasapalabra”. Jero es una de los concursantes más recordados, ya que a sus espaldas lleva el récord de ser el concursante que ha permanecido durante más tiempo. El viernes, 29 de enero ganó un intenso duelo por la “Silla Azul” y pudo disfrutar junto al equipo azul de su primer programa, enfrentándose al vigente campeón. Marta Terrasa nació en Castellón el 21 de agosto de 1973. Es licenciada en Derecho por la Universitat Jaume I de Castellón y actualmente vive en Paiporta, en la comarca de l’Horta Sud. Por su vinculación con el sector asegurador desde la revista MEDIADORES DE SEGUROS le deseamos toda la suerte en esta nueva andadura en “Pasapalabra”, y que pueda llegar a lograr el premio mayor. Lo que sí posee es, sin duda, la admiración de todo el sector asegurador valenciano.



## Joaquín Pardo

Joaquín Pardo y Ródenas Correduría de Seguros S.L.  
(Orihuela)

# “EN LA DANA DIMOS TODO DE NUESTRA PARTE PARA SATISFACER LA DEMANDA DE SERVICIO DE NUESTROS ASEGURADOS”

**Sus inicios en el sector asegurador se dieron de la mano de su padre. ¿Era muy diferente el trabajo en aquellos años 90?**

Los tiempos han cambiado bastante esta profesión, el trato con el cliente era más personal, pero la atención que le dabas no era inmediata. La gestión administrativa era mucho más lenta y engorrosa. Las nuevas tecnologías han influido mucho en los hábitos de trabajo, WhatsApp, por ejemplo, nos permite tener una comunicación y atención inmediatas con nuestros clientes.

**¿Qué motivo le llevó a abrir su propia correduría en 1999?**

Cuando tomé la decisión de dedicarme a esta actividad profesionalmente, ya que familiarmente estaba involucrado en ella desde niño, lo hice con la idea de constituir nuestro propio negocio. 22 años después seguimos trabajando y los objetivos que me marqué se han alcanzado en buena media.

**Previamente, y ya hace 25 años, realizó el Curso Superior de Seguros en el Colegio de Alicante. ¿Ya tenía claro que su trayectoria laboral iba a estar en el seguro?**

Sí, cuando inicié los estudios tenía la decisión tomada de dedicarme profesionalmente a esta actividad y de constituir mi propia correduría.

**La correduría es un negocio familiar, puesto que trabaja con su hermana. ¿Es más fácil trabajar con la familia?**

No sólo mi hermana, también mi esposa trabaja en la correduría, realmente es mucho más difícil trabajar con familiares que con personas ajenas, que también tenemos en nuestra empresa.

El esfuerzo que hay que realizar para diferenciar el trabajo de la familia es muy importante y las decisiones que se tomen deben obviar esta vinculación.

**A finales de 2019 Orihuela y toda la comarca de la Vega Baja sufrieron una DANA con consecuencias desastrosas. ¿Cómo le hace frente una correduría como la suya?**

Fue una situación muy difícil. Los casi 600 siniestros que tuvimos que gestionar como consecuencia de la DANA hizo que tuviéramos que dar todo de nuestra parte para poder satisfacer la demanda de servicio que necesitaban nuestros asegurados que fueron los que realmente sufrieron momentos muy complicados.

**¿Esta dedicación fue detectada y agradecida por sus clientes?**

Sí, realmente he de agradecer la comprensión de la gran mayoría de ellos ya que se dieron cuenta de la situación extraordinaria que estábamos viviendo y fueron muy pacientes con la gestión de sus siniestros,

**Este número está dedicado a Autos, uno de los ramos con mayor presencia en todas las carteras, como también es su caso. ¿Cómo está viendo su evolución? ¿Ha habido cambios de tendencia debido a la pandemia?**

No especialmente, las aseguradoras en general, a pesar de la bajada de siniestralidad, siguen con su línea de tarifas y de servicio, aunque sí han aplicado medidas las considero insuficientes ante la situación extraordinaria que estamos viviendo, creo que debería haber una mayor sensibilidad hacia los clientes en estos momentos.

**“El asesoramiento profesional y legal que ofrece el Colegio de Alicante es esencial, y también la formación obligatoria a la que puedes acceder a través de sus ofertas”**

**¿Desde cuándo está colegiado? ¿Qué motivos le llevaron a dar este paso?**

Me colegié cuando obtuve la autorización para ejercer como corredor. Estar colegiado es muy importante, el colegio de mediadores defiende nuestros intereses y mejora nuestra imagen como profesionales, la colegiación debería ser obligatoria para todos los mediadores. **¿Cuáles son los servicios colegiales que considera más necesarios?**

El asesoramiento profesional y legal que ofrece el Colegio de Alicante es esencial, también la formación obligatoria a la que puedes acceder a través de sus ofertas. Sus charlas y ponencias, aunque actualmente por la pandemia estén suspendidas.



## Feli Girbés

Agente vinculada (Algemesi)

# “ME APASIONA EL MUNDO DEL SEGURO Y ME SIENTO MUY ORGULLOSA DE PERTENECER A ÉL”

**El seguro es una de las actividades de la empresa familiar fundada por su padre, ocupándose usted de todo lo relacionado con la actividad aseguradora. ¿Lo tenía claro desde siempre?**

Nuestra empresa cuenta con tres líneas de negocio: inmobiliaria, administración de fincas y seguros. Desde un principio siempre me había llamado más el sector de la administración de fincas, pero cuando terminé la carrera y una vez dentro de la empresa, por necesidad tuve que incorporarme en el departamento de seguros. Un sector desconocido para mí en ese momento, hace ya siete años, pero que poco a poco conforme iba sumando experiencia, me ha ido cautivando. Quienes me conocen saben que lo vivo mucho. Me apasiona este mundo y me siento muy orgullosa de pertenecer a él.

**¿Cuál es la composición principal de su cartera?**

A lo largo de la trayectoria, nos hemos centrado en el ramo de diversos. Somos especialistas en el ramo de comunidades, comercios y particulares. Mediar con seguros de comunidades, es algo más complejo de lo que parece, debido a la cantidad de entresijos que lleva consigo. Pero conocemos muy bien las peculiaridades de éste, y contar con un equipo formado en ello, nos da la seguridad de afrontar cualquier problemática relacionada, tanto en el momento de la contratación, como en la gestión de siniestros.

**En el último año hemos vivido acontecimientos extraordinarios, como las DANA o la pandemia. ¿Cómo se hace frente desde un despacho como el suyo?**

Debido a todos estos acontecimientos, nos hemos tenido que ir reinventando, así como experimentar muchos cambios organizativos. Seguimos esforzándonos, para que a pesar esta situación, la calidad del servicio no merme.

**¿Las inclemencias meteorológicas de los últimos meses han tenido mucha incidencia en las comunidades de vecinos de la localidad?**

Las DANA se están volviendo cada vez más habituales y en nuestra localidad, nos ha afectado mucho. Esto conlleva un trabajo extra importante y no contemplado en el trabajo y las tareas del día a día. Por ello, en todo este tiempo, nos hemos esforzado mucho en optimizar recursos, ampliar y facilitar las vías de comunicación para que sean más rápidas y efectivas, y un mayor uso del programa de gestión, potenciando y adelantando un gran proceso en digitalización. Todo ello, con el objeto de poder aumentar la capacidad de absorción de trabajo y resolución de siniestros en futuros fenómenos atmosféricos extraordinarios

**Recientemente ha dado el paso de variar de figura mediadora y convertirse en agente vinculada. ¿Qué aporta a su actividad empresarial este cambio?**

Así es. Hemos pasado de ser agencia exclusiva de Liberty Seguros, a agencia vinculada. Es un cambio muy importante que llevaba años planteándomelo, y que finalmente hemos dado el paso. Estamos contentos con la figura de Agente, y por eso la hemos mantenido. La relación con Liberty es muy buena, y nos han brindado su apoyo en todo momento.

Nuestro objetivo siempre es contar con el cliente integral, para favorecer a



nuestros clientes. Y creemos que, con esta figura, nos ayudará aún más si cabe a conseguirlo, a la vez que poder potenciar otros ramos, que hasta ahora se habían trabajado en menor medida. **Pese a que su fecha de colegiación es reciente, conoce muy bien el Colegio y sus actividades, habiendo completado el Curso Superior de Seguros. ¿Es una formación adecuada para su quehacer diario?**

Es una formación adecuada e imprescindible, pero para cualquier despacho. La organización del Colegio y su correspondiente comisión de Formación, hacen una labor excelente con la cantidad de formación que ofrecen a todo el colectivo. Desde el principio, he estado asistiendo a una gran cantidad de cursos, pero ya fue cuando tenía más experiencia profesional, cuando decidí realizar el Curso Superior de Seguros. Pensaba que, con una base formada mediante la experiencia, podía aprovechar mucho más todo lo que aportaba este curso. Y sin duda, lo volvería a hacer del mismo modo.

**Recientemente se ha integrado en la nueva junta de gobierno del Colegio de Valencia. ¿Qué motivos le han llevado a dar este paso?**

Principalmente, poder aportar mi granito de arena para mejorar y profesionalizar nuestro sector. Pero aún más, la de reivindicar la figura del agente como profesional ante el propio sector y la sociedad en general. Es importante trasladar a todo el colectivo, la necesidad de unir a la mediación a través de la colegiación para continuar poniendo en valor nuestra profesión. Y es un privilegio hacerlo desde dentro del Colegio, y junto al resto de mis compañeros.

## “IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS CONVERSACIONES SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR”

### FICHA:

**Título:** “Impacto de la COVID-19 en las conversaciones sobre el futuro del sector asegurador”

**Autores:** Consultora Salvetti Llobart

**Edita:** UNESPA

**Año:** 2021

**Precio:** Descarga gratuita en la web de UNESPA

¿Cómo serán las relaciones entre clientes y aseguradoras en los próximos años? ¿Qué esperan las personas de su aseguradora? Estas son algunas de las preguntas sobre las que ha reflexionado el sector asegurador durante el último año. Las respuestas ven la luz ahora, con la publicación de Impacto de la covid-19 en las conversaciones sobre el futuro del sector asegurador. El trabajo ha sido elaborado por la consultora Salvetti Llobart bajo mandato del Consejo Asesor de Innovación de UNESPA. La Asociación Empresarial del Seguro formó dicho consejo en 2018 con el fin de identificar las tendencias (sociales, económicas, tecnológicas...) que marcan la evolución de



la sociedad y vislumbrar cuál debe ser la función del seguro el día de mañana. El estudio de la consultora se basa en más de 1.500 horas de entrevistas a personas repartidas por todo el territorio español, con edades comprendidas entre los 25 y los 70 años. El colectivo sondeado representa

diferentes ciclos vitales, profesiones y clases sociales; y abarca a clientes de distintos tipos de seguros y que recurren a diferentes canales para adquirir sus productos aseguradores. La muestra es, por lo tanto, un fiel reflejo de la sociedad española y de la clientela del seguro.

## DIRECTORIO



**SIMS**  
Soluciones Informáticas

GANE TIEMPO

Trabajo desde la Nube o Escritorio  
Multidispositivo y Conectividad  
Multitarificador Avant2 integrado  
Automatización de las tareas  
Correo y SMS integrados

GESTIBROK

SOFTWARE DE GESTIÓN DE ÚLTIMA GENERACIÓN

---

Plaza Alquería de la Culla, nº4 - Despacho 901  
46910 - Alfafar (Valencia)      sat@simsva.com  
96 122 52 03 - 96 122 52 04      http://www.simsva.com

MEDIA  
DORES

DE SEGUROS

Toda la información de la mediación y el sector asegurador valenciano a tu alcance

PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
Tendencias del Sector  
Tel: 909 34 42 79  
www.unespa.com

SOLUCIONES PARA EL SECTOR ASEGURADOR

CLICK!

soluciones empresariales  
**EUROSEGUROS**  
Programa para Agencia y Corredurías de Seguros

!

Gestione su cartera  
**Multitarificador**  
Integración con las compañías  
**Multiagencia**

902 99 50 53 - 96 666 24 01

Email: info@click.es

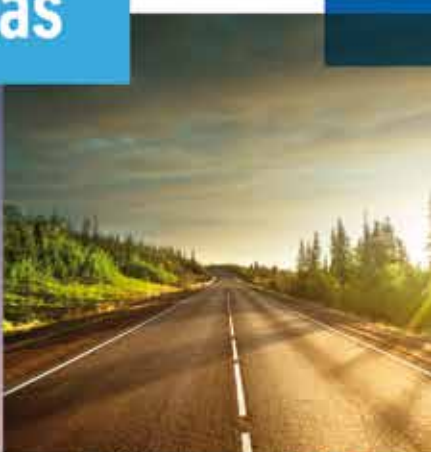
www.click.es



# Senassur

Grupo Filhet-Allard

Comprometidos con la mediación  
y el sector de las dos ruedas



■ ESPECIALISTAS EN SEGUROS DE MOTOS



**Senassur**  
Grupo Filhet-Allard

**Horario de Atención al Mediador**  
Lunes a Viernes de 9h. a 18:30h  
[senassur@senassur.es](mailto:senassur@senassur.es)

**91 121 93 33**  
[www.senassur.es](http://www.senassur.es)

Síguenos en:





**Tu éxito  
es nuestro éxito.**



Transparencia  Compromiso  Proximidad  Confianza



**#ConfianzaMutua**

[comercial@mutualevante.com](mailto:comercial@mutualevante.com)